



HISTORIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

Prologo preliminar

En nuestra organización política tanto Nacional como Provincial, el Régimen Municipal tiene rango constitucional y en consecuencia el Gobierno Comunal esta conformado por un Departamento Ejecutivo, ejercido unipersonalmente por un ciudadano con el título de Intendente y por un cuerpo colegiado llamado Concejo Deliberante que esta compuesto por un número determinado por la ley de ciudadanos según la cantidad de habitantes con el título de Concejales.

Tanto el Intendente como los Concejales son elegidos en el mismo acto eleccionario, siendo sus mandatos por 4 años, renovándose el Concejo Deliberante por mitades cada dos años.

Al solo efecto ilustrativo debemos consignar que en sus orígenes, nuestro Municipio funcionaba de conformidad con las normativas vigentes, hasta que con fecha 16 de marzo de 1886, se sanciona la Ley Orgánica de las Municipalidades y su correspondiente Decreto Reglamentario. Entonces, La Plata tuvo la posibilidad de elegir por primera vez a sus autoridades. Sin embargo y dado que fue imposible que la misma se constituyera el 1º de julio de 1886, como lo establecía la reglamentación referida, el Poder Ejecutivo Provincial intervino designando un Comisionado que se mantuvo hasta 1891. Como las autoridades electas en 1886 nunca llegaron a constituirse, la 1º Municipalidad Platense recién se formalizó el 1º de enero de 1891, habiendo sido electas las mismas el 30 de noviembre de 1890.

Como veremos, de ahí en más y con sucesivas e innumerables remociones y autoridades vueltas a elegir, llegamos a nuestros días.

Con este trabajo fundado en la premisa de rescatar nuestra identidad ciudadana y proyectarla al futuro, hemos buceado en la historia platense para dejar nuestro aporte embrionario pero que no dudamos que con el enriquecimiento de nuevos aportes harán del mismo una referencia y aun una obra de consulta para aquellos que desean ahondar en la historia de La Plata. Es que encarar una tarea como la propuesta, sin duda apasionante y sumamente atrapante, con la dispersión de antecedentes y elementos hacen de la misma un desafío que nos enorgullece haber podido concretar. Contamos para ello con la invaluable, desinteresada y eficaz desempeño de nuestros colaboradores de prensa de este Concejo Deliberante, quienes recorrieron bibliotecas, hemerotecas, etc. en busca de los datos imprescindibles para lograr nuestro propósito que se baso en



reseñar fechas, composición y normas sancionadas por el Concejo Deliberante desde su instalación hasta nuestros días, lo que hizo imprescindible (como no podía ser de otro modo) que ello estuviera estrechamente ligado al destino del Departamento Ejecutivo y es por eso que acudimos permanentemente a la mención de Intendentes, Comisionados o Interventores ya que al tiempo que el gobierno que ellos ejercieron significó la continuidad jurídica del Estado Municipal y consiguientemente también marcaron la existencia, o no del Concejo Deliberante.

Transcripción del Acta de la I Sesión Preparatoria

8 de Diciembre de 1890

Presentes:

LEVALLE
PAZ
ZAPPETTINI
HUERGO
GOMEZ RODRIGUEZ
CISNEROS
HERRERA
MONTEVERDE
DEL CASTILLO
DIBUR
DELFINO
GALLINO

Suplentes:

DE URRAZA
PINTO
CARBONELL
CARBONE
BELLO
GÓMEZ

Ausentes:

BENOIT

Suplente:

SMITH



En la Plata, a los ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en la Sala Ordinaria de Sesiones de la Municipalidad los Señores Municipales, Titulares y Suplentes electos, nombrados al margen, a fin de considerar y aprobar o desechar las elecciones verificadas en esta Capital, el 30 de Noviembre último y reconociendo previamente los diplomas de cada uno expedidos por la Excelentísima Cámara Primera de Apelación de acuerdo con el escrutinio por ella practicado de las Elecciones Municipales, la Asamblea resolvió por unanimidad de votos que la Presidencia Provisoria fuese ejercida por el Señor Alberto J. HUERGO y que el Secretario de Actuación lo fuese el de la Comisión Municipal que autoriza la presente. Seguidamente la Asamblea resolvió que el Señor Presidente nombrara una Comisión Especial de Poderes, compuesta de tres Señores Electos para estudiar los antecedentes y actas de las elecciones, debiendo expedirse en un cuarto intermedio. La Presidencia designó a los Señores Dr. José GÓMEZ RODRÍGUEZ, Sebastián BERRETA y Benjamín DEL CASTILO, a quienes la Secretaría hizo entrega de los pliegos, actas y demás antecedentes relativos, pasándose a un cuarto intermedio mientras la Comisión cumplía su cometido, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11.

Reabierta la Sesión el Señor GÓMEZ RODRÍGUEZ hizo presente a la Asamblea que a Ley Orgánica de las Municipalidades, los Señores Suplentes no deberían tomar parte de las deliberaciones de ese acto y presentó la moción de que así fuera resuelto. Después de una breve discusión en la que tomaron parte varios de los Señores Electos, la Asamblea votó y aceptó la moción del Señor GÓMEZ RODRÍGUEZ, retirándose del recinto los suplentes presentes.

El Secretario dio lectura del siguiente despacho de la Comisión de Poderes:

"La Plata, 8 de diciembre de 1890. A la Honorable Asamblea de Municipales Electos. Vuestra Comisión Especial de Poderes ha hecho un estudio detenido de las actas y antecedentes de las elecciones Municipales, que tuvieron lugar el día 30 de Noviembre último en los cuarteles 1° y 4°, 2°, 3°, 5° y 6°, 7° y 8° y viene a pedir la aprobación por haber llenado el acto electoral todas las formalidades exigidas por la ley y en virtud de las razones que extensamente os dará el miembro informante. Dios Guíe a Vuestra Honorabilidad; firmados J. GÓMEZ RODRÍGUEZ - Benjamín DEL CASTILLO. En disidencia: por la aprobación de las elecciones de los cuarteles 1° y 4°, 3° y 5° y 6° y por el rechazo de las verificadas en los Cuarteles 2°, 7° y 8° por las razones que dará el suscripto. firmado: Sebastián BERRETA.-

"El Señor Monteverde usando de la palabra dijo: "que las parcialidades contra la oposición habían sido manifiestas en todos los Cuarteles del Municipio y en particular en tres, llegando los Juzgados de Paz hasta cambiar las oficinas y asiento de su audiencia por

unos días para volver después de las elecciones a los locales que con anterioridad ocupaban". Se extendió en consideraciones de otro orden para probar que los Comicios del 30 de Noviembre no fueron libres en La Plata, y por si las elecciones llegaban a ser aprobadas por la Asamblea, protestó de ellas en nombre propio, de la Minoría de los Señores Municipales electos y del Centro Popular. El Señor GÓMEZ RODRÍGUEZ, como



miembro informante de la Mayoría de la Comisión de poderes, expuso: "que del estudio, que con la Comisión acababa de hacer, de los Registros y Actas de las elecciones verificadas, resultaba que en todos los Comicios el acto electoral había tenido lugar en los términos, formalidades y solemnidades requeridas por la ley de la materia e hizo moción para que fuese votado en general el despacho de la Comisión en mayoría , reservándose informar en detalle cuando se tratase de la discusión en particular.

"No habiéndose hecho más uso de la palabra, se declaró cerrado el debate en general y puesto a votación el despacho de la Comisión de Poderes en Mayoría; fue aprobado contra cuatro votos, haciendo el Señor MONTEVERDE moción para que así se hiciese constar en el acta. Puesta en discusión en particular la aprobación o rechazo de las elecciones en los Cuarteles 1° y 4°, el Señor GÓMEZ RODRÍGUEZ, dijo:

"que el Comicio se había abierto y cerrado en la hora marcada por la ley, que las mesas habían funcionado con la Mayoría legal de sus miembros, que la emisión de sufragios había tenido lugar sin tropiezo alguno, y finalmente que ningún partido ni ciudadano aisladamente había protestado ni hecho reclamo alguno ante ninguna autoridad".

No usando mas nadie la palabra en pro ni en contra, y puesta a votación la elección de los Cuarteles 1° y 4°, fue aprobada por unanimidad, proclamándose Municipales Titulares a los Señores Marcos J. LEVALLE, Pedro BENOIT, Ramón PAZ, Daniel ZAPPETTINI, y Sebastián BERRETTA y suplentes a los Señores Joaquín DE URRAZA y Luís G. PINTO. El Señor DEL CASTILLO sostuvo el despacho de la Comisión en Mayoría relativo a la elección en el Cuartel 2°.

Manifestó que la elección se había realizado en todo conforme a las prescripciones de la ley y que una protesta presentada a la Cámara primera de Apelación y remitida por ésta a la Asamblea de los Municipales electos para lo que hubiere lugar, contravenía el mandato expreso de la ley electoral, en su Artículo 47° y del Decreto del Poder Ejecutivo reglamentario de la Ley Orgánica en su Artículo 34°, pues en ellos establece que las protestas deberán ser presentadas por escrito y en el día de la elección al Presidente del Comicio respectivo, y que la que se trata no vino por dicho órgano, sino por el ya expresado y que en consecuencia carecía de validez, debiendo ser considerada nula.

El Señor BERRETTA expuso que efectivamente la protesta había sido mal dirigida, pero que creía que deberían ser tomados en cuenta los hechos denunciados en ella, porque el partido opositor había tenido que retirarse del Comicio, después de la 1 ½ pm, por haberse rechazado los votos de sus miembros.

El Señor del CASTILLO, replicó que la Asamblea no tenía facultad de conocer una protesta que no reunía las condiciones requeridas por la ley. Puesta a votación la elección en el Cuartel 2°, fue aprobada por mayoría, proclamándose Municipales Titulares a los Señores Alberto J. HUERGO, Dr. José GÓMEZ RODRÍGUEZ, y José E. CISNEROS y Suplentes al Señor Juan A. CARBONELL. El Señor GÓMEZ RODRÍGUEZ informó sobre las elecciones en los cuarteles 3°, 5° y 6°, las que habían tenido lugar en las mismas



condiciones que en los Cuarteles 1° y 4°. No habiendo nadie impugnado la legalidad de estas elecciones y puestas a votación fueron aprobadas por unanimidad proclámándose por el Cuartel 3°, Municipales Titulares a los Señores BUENAVENTURA HERRERA y Luis MONTEVERDE y Suplente al Señor Santiago CARBONE, y por los cuarteles 5° y 6°, Municipales Titulares a los Señores Benjamín DEL CASTILLO y Arturo DIBUR y Suplente al Señor Gerónimo BELLO.

El señor GÓMEZ RODRÍGUEZ informó también sobre la elección del Cuartel 7°, diciendo que como en los demás Cuarteles, allí el Comicio había sido libre, cumpliéndose fielmente las disposiciones de la Ley electoral y llenándose todos los requisitos y formalidades del caso, haciendo moción para que fuese aprobada la elección, no obstante las protestas presentadas, porque no tenían validez alguna.

Una de ellas fue presentada al Presidente del Comicio, suscripta por dos fiscales de la oposición a la que adhirió un escrutador de la mesa, dicha protesta no denuncia hechos fraudulentos, no señala vicios de invalidación del acto, ni concreta violencias o presiones sobre los ciudadanos, ni acusa ninguna circunstancia que establezca indicios de nulidad, limitándose a la generalidad abstracta de que la oposición fue coartada en el ejercicio del Derecho de sufragio. En consecuencia no presentaba ningún fundamento sobre el cual pudiera recaer una decisión de la Asamblea, debiendo no ser aceptada por lo tanto.

Las otras dos protestas fueron dirigidas, una a la Excelentísima Cámara Primera de Apelación y otra a los Municipales electos, no siendo ninguno de los dos el órgano creado por la ley para la introducción de las protestas, como ya se ha visto y quedado establecido al considerar la del Cuartel 2°. Hizo moción para que no fueran consideradas por la Asamblea. El señor BARRETTA manifestó por la Minoría de la Comisión de Poderes, que realmente la protesta presentada al Presidente del Comicio no concretaba hechos; pero que la presentaba a los Municipales electos, venía firmada por un gran número de personas inscriptas en el padrón de ese Cuartel

El Señor DELFINO expuso que nadie podía probar que los firmantes de esa protesta hubiesen estado presentes en el Comicio el día de la elección y que lo probable era que sus firmas hubiesen sido recogidas posteriormente. El Señor LEVALLE expuso que en el texto expreso de la Ley Electoral y del Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica Municipal sobre la forma de elevación de las protestas, sostuvo que las presentadas a la Cámara Primera de Apelación y a la Asamblea de Municipales electos, no tenía ningún valor legal, y que no deberían ser tomadas en cuenta, que en cuanto a la otra, careciendo de hechos sobre los cuales poder emitir un juicio, debería ser rechazada, haciendo moción enseguida para que fuese votado el despacho de la Comisión de poderes en mayoría.

Puesta a votación la elección del Cuartel 7°, fue aprobado por mayoría proclamándose Municipales, como titular al Señor Antonio A. DELFINO y como Suplente al Señor Don Juan SMITH. La elección del Cuartel 8° fue defendida por el Señor Gómez Rodríguez, quien expuso que allí, como en los demás, la emisión del sufragio había constituido una



función pública en la que se habían cumplido todos los requisitos de la ley, que la protesta era nula por no haber sido presentada al Presidente del Comicio, sino a la Cámara primera de Apelación.

El Señor BERRETTA sostuvo la validez de la protesta y la nulidad de la elección, repitiendo por analogía de circunstancias y de hechos sus argumentos respecto a los Cuarteles 2° y 7°. El Señor PAZ manifestó que era conveniente dejar constancia y que la dejaba, de las opiniones categóricas de personalidades importantes de la oposición y de los mismos fiscales de ese partido en los Comicios, sobre la legalidad de las elecciones del 30 de Noviembre en el Municipio de La Plata, quienes habían asegurado públicamente que el acto, como a todos constaba, había sido completamente tranquilo y de respeto a la Ley.

Puesta a votación la elección del Cuartel 8°, fue aprobada por Mayoría de votos, proclamándose Municipales Titular al Señor Domingo R. GALLINO y Suplente al Señor Tristán GÓMEZ. Enseguida designose el once del corriente mes a las dos pm, para que los Señores Municipales electos constituidos en Asamblea, procedan a efectuar la elección de Intendente y Presidente y Vices 1° y 2° del Concejo Deliberativo de la Municipalidad. Se levantó la Sesión a las 5 y 20 pm.

Década de 1880

A los dos años de su fundación, ocurrida el 19 de noviembre de 1882, la Ciudad de La Plata tenía una organización municipal, creada por Decreto del 14 de febrero de 1884 para el cuidado de la higiene y las vías públicas de la ciudad.

Presidente:

Bernardo CALDERÓN

Vocales:

Pedro BENOIT
Juan B. MÉDICI
Joaquín LÓPEZ OSORNIO
Dr. José ARCE
Ramón MALDONADO
Juan José LANUSSE
Pedro LAUDÍN
Baldomero MÁRQUEZ



Conforme a la Ley Orgánica de 1865 la nueva Capital estaría compuesta de 12 Municipales y 1 Presidente, teniendo participación los extranjeros con voto activo y pasivo. Para esta elección el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, no dio participación al pueblo y los nombramientos de los municipales se hicieron por Decreto. Es por esto que el 9 de septiembre de 1884 se dispone nombrar a las siguientes personas para integrar la Municipalidad:

Benjamín DEL CASTILLO
Dr. Juan B. FERREYRA
Dr. Adolfo MIRANDA NAÓN
Ernesto LANDIVAR
Luis GARCÍA PINTOS

También por Decreto del 7 de julio de 1884 se nombró a Juan José LANUSSE Presidente de la referida Comisión, en reemplazo de Bernardo CALDERÓN, cuya vacante fue cubierta por el Dr. Ricardo MARCÓ DEL PONT. El 24 de diciembre de 1884, el Poder Ejecutivo Provincial designó la Comisión Municipal para 1885, a saber:

Presidente

Benjamín DEL CASTILLO

Vocales

Juan B. FERREYRA
Adolfo MIRANDA NAON
Ramón MALDONADO
Luis DELL'ISOLA
Ricardo MARCÓ DEL PONT
Ernesto LANDIVAR
Manuel GIMENEZ
Ramón MONTERROSO
Juan MEDINA
Julian MALDONADO
Pedro ESPINOSA
Ildefonso MEDINA

El procedimiento que permitía al Poder Ejecutivo Provincial designar la Comisión Municipal se extiende hasta marzo de 1886, que se dicta la Ley Orgánica Municipal, originada en la Constitución Provincial de 1873 (Sección sexta). El artículo N° 200 de dicha Constitución está referido a la Municipalidad de Buenos Aires, y es reformado el 4 de septiembre de 1878 incorporándose a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires por Resolución de las dos Cámaras Legislativas, reunidas en Asamblea General el 25 de junio de 1879. La Legislatura Provincial, al dictar la Ley Orgánica de 1886, hace una adecuación del artículo N° 200 y lo redacta de la siguiente manera:



"En la capital, cada juzgado de Paz constituirá una sección electoral y tendrá derecho a elegir un municipal por cada 2000 habitantes. Cuando la población exceda de 30.000, la municipalidad distribuirá la representación de las secciones, de manera que el número de miembros no pase los quince".

El Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica de 1886 se dicta en marzo del mismo año y dispone que el Distrito de la Capital La Plata, se dividiera en cuatro secciones electorales, correspondientes a cada Juzgado de Paz.

El número de Concejales a elegir en la Capital era de 10, de esta manera: 4 por la sección primera, 2 por la segunda, 2 por la de Ensenada, y 2 por la quinta. Por el artículo N° 75 del Decreto Reglamentario las municipalidades debían quedar constituidas en la forma de esta nueva Ley el 1 de julio de 1886. Si bien la Municipalidad fue elegida, no alcanzó a constituirse en la fecha fijada, por lo tanto el Poder Ejecutivo Provincial el 6 de julio de 1886, nombra a Marcelino ARAVENA con el cargo de Comisionado Municipal ad-hoc con la misión de reunir a los concejales electos e instalándolos en sus cargos.

Década de 1890

Al no constituirse la Municipalidad, Marcelino ARAVENA cumple funciones hasta el 31 de diciembre de 1889, y en su lugar asume una Comisión Municipal integrada por:

Presidente

Julio D. PANTHOU

Municipales

Juan M. ORTIZ DE ROZAS

Gabriel T. GALLINO

José ROZZALUPPI

Felipe ARISTEGUI

El 10 de mayo de 1890 cesa en sus funciones el Presidente Julio D. PANTHOU, quien es reemplazado por Marcos J. LEVALLE, quien terminó su mandato de Presidente de la Comisión Municipal el 31 de diciembre de 1890. Con la aprobación de la Ley Orgánica Municipal (N° 2.383), el 28 de octubre de 1890 queda derogada la Ley de las Municipalidades de 1886 y toda disposición que se oponga a la Ley mencionada.

En la referida Ley Orgánica de las Municipalidades se determina que las mismas se compondrán de dos departamentos: uno Ejecutivo y otro Deliberativo; que son electores todos los ciudadanos domiciliados en el municipio mayores de 17 años y los extranjeros mayores de edad, con un año de residencia en el lugar y el pago del impuesto territorial



superior a \$ 100.00 o patente no menor de \$200.00. Hasta la tercera parte del Concejo podía estar formada por extranjeros, y el Intendente duraba dos años en su cargo y no era reelegible.

El CONCEJO tenía todas las atribuciones referidas a la Municipalidad, podía dictar Ordenanzas, cuya aplicación correspondía al Intendente que es quien reglamentaba y ejecutaba las mismas, los miembros del Cuerpo duraban dos años en sus funciones, renovándose por mitad anualmente y serían nombrados el último domingo de noviembre.

Se señalaba también en el articulado de esta Ley Orgánica que el Intendente debía ser elegido por los Municipales, que tenían que optar entre sus integrantes y la elección era por mayoría absoluta de los votos presentes.

Igual mecanismo era utilizado para la designación de las autoridades del Cuerpo Deliberativo, pudiendo su Vicepresidente Primero y Segundo formar parte de las Comisiones en que se dividía el Departamento Deliberativo. Entre sus funciones se contaban: el nombramiento de los Alcaldes de Cuartel y Tenientes de Barrio, el proponer al Departamento Ejecutivo las ternas para los Jueces de Paz, la adopción de medidas para evitar inundaciones, incendios y derrumbes; velar por la seguridad e higiene en la construcción de edificios, contribuir en el desarrollo de la educación y adoptar medidas sanitarias, etc. Por la elección realizada el 30 de noviembre de 1890 se instala la PRIMERA MUNICIPALIDAD CONSTITUCIONAL el 11 de diciembre de 1890.

El CONCEJO DELIBERANTE se compone así:

Presidente

Dr. José GOMEZ RODRÍGUEZ

VicePresidente 1º

Buenaventura HERRERA

VicePresidente 2º

Ramón PAZ

Concejales

Alberto HUERGO

Ing. Sebastián BERRETA

Luis MONTEVERDE

Antonio DELFINO

Arturo DIBUR

Daniel ZAPPETTINI

Joaquín DE URRAZA



Domingo GALLINO
Benjamin DEL CASTILLO
Ing. Pedro BENOIT
José CISNEROS

El 11 de diciembre de 1890 el Concejo elige Intendente por el período 1891-1892 al Sr. Marcos LEVALLE, quien desarrolla su mandato hasta el 31 de diciembre de 1892; y el CONCEJO DELIBERATIVO se componía:

Presidente

Domingo GALLINO

VicePresidente 1º

Facuando QUIROGA

VicePresidente 2º

Santiago J. CARBONE

Concejales

Felipe M. BOTET
Marcos J. LEVALLE
Eduardo ALMIRÓN
Julio LLANOS
Justiniano CAMINO ARÉVALO
Armando VELARCHE
Ireneo REBOLLO
Juan ORTIZ DE ROZAS (h)
Pedro N. BLANCO
Ceferino LUQUE
Rafael MORCILLO

Para el período 1893-1894, el Cuerpo designa Intendente al Sr. Miguel GOYENA el 26 de diciembre de 1892; quien debe abandonar el cargo el 14 de septiembre de 1893 por una resolución que da por tierra con las autoridades constitucionales de la Provincia de Buenos Aires. A partir de esta fecha la vorágine política y distintos aspectos legales impiden el normal desarrollo de las instituciones de la democracia y tal es así que el 14 de septiembre de 1893 el Interventor Eduardo OLIVERA designa Intendente Municipal a Juan José LANUSSE, quien cumple su cometido hasta el 18 de septiembre de 1893 ya que al ser reemplazado el Interventor de la Provincia de Buenos Aires, OLIVERA por el Dr. Lucio V. LÓPEZ, que designa al Ing. Pedro BENOIT en el cargo de Intendente y también un Concejo Deliberante en comisión.



El Ing. Pedro BENOIT desempeña su cargo hasta el 25 de septiembre de 1894, siendo reemplazado por el Dr. Adolfo E. LASCANO, quien abandona el cargo el 27 de mayo de 1895 y la Municipalidad es regida por los jefes de repartición, meros guardianes de lo existente. El 20 de junio de 1895 se constituye el Concejo Deliberante que queda conformado así:

Presidente

Juan Pablo CABRERA

VicePresidente 1º

Carlos JÁIREGUI

VicePresidente 2º

Carlos BERRI

Concejales

Filemón TORRES CARRANZA

Gerardo COLASO

Ramón MALDONADO

Santiago CARBONE

Eufemio ALCAYAGA

Horacio VARELA

Felipe T. TRAYNOR

Gervasio CAMPOAMOR

Rufino V. PEREYRA

Jorge BERNARD

En la misma fecha es elegido Intendente por el período que termina el 31 de diciembre de 1896 al Dr. Alberto UGALDE, quien abandona su mandato a raíz de una acordada de la Suprema Corte, que declara mal constituida la Municipalidad, ya que el número de concejales no correspondía al Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica del 30 de octubre de 1890. Pese a esto, el entonces Presidente del Concejo Carlos F. JAUREGUI, asume la Intendencia, que ante una nueva acordada de la Suprema Corte, fundada en otra presentación de vecinos, que alegaban la inconstitucionalidad de las autoridades municipales, debe renunciar. Dada la situación político legal existente, es nuevamente el Poder Ejecutivo Provincial, quien por Decreto designa el 10 de diciembre de 1896 Comisionado a Eufemio ALCAYAGA quien se desempeña en el cargo hasta el 5 de enero de 1898, cuando la Municipalidad se vuelve a constituir legalmente. El Concejo Deliberante estaba constituido por:



Presidente

Benito LYNCH

VicePresidente 1º

Carlos BERRI

VicePresidente 2º

Demetrio GONZALEZ CÁCERES

Concejales

Juan María ORTIZ DE ROZAS

Eduardo SQUIRRU

Luis MONTEVERDE

Gustavo R. DE ELÍA

Zoilo MORENO

Florencio E. BALLESTEROS

Apolinario FORGUES

José María GOMEZ

Macedonio TORINO

José María DE LOS SANTOS

Norberto J. CASCO

Juan E. GIBELLI

Alberto HUERGO

En la misma sesión del 5 de enero se nombra Intendente a Arturo DIBUR, quien renuncia al cargo el 9 de agosto del mismo año y que por el Artículo 82 de la Ley Orgánica es reemplazado interinamente por el presidente del Deliberativo, don Benito LYNCH. El 15 de septiembre de 1898 es elegido Intendente al Sr. Luis MONTEVERDE, quien completa el período legal el 31 de diciembre de 1899.

Década de 1900

Para el siguiente período (1/1/1900 al 31/12/1901), fue elegido Intendente por el Concejo Deliberativo el Dr. Adolfo LASCANO, quien cumple su mandato y el CONCEJO DELIBERANTE estaba integrado por:

Presidente

Apolinario FORGUES



VicePresidente 1°

Eduardo SQUIRRU

VicePresidente 2°

Ignacio FERRANDO

Concejales

Agustín SARRÍAS BENITEZ

Víctor LAMELA

Juan M. SICARDI

José María MENDIA

Samuel SARAVID HARDY

Santiago BACIGALUPE

Pedro MONTEGUILFO

Julio BERROTARÁN

Macedonio TORINO

Ventura BIANCHI

Cesar SPOTTI

Juan E. GIBELLI

Carlos BERRI

El Intendente Adolfo LASCANO es reemplazado Interinamente entre el 9 de junio y el 21 de junio de 1900 por el Presidente del Concejo Deliberante Don Apolinario FORGUES. A continuación rescatamos el acto eleccionario del 13 de octubre de 1900, donde fueron elegidos Municipales y Consejeros Escolares, por la renovación anual de la mitad del Cuerpo, tal como lo destacaba la Ley Orgánica Municipal (2.383). En Sesión Preparatoria el Cuerpo presenta la siguiente composición:

Titulares:

Apolinario FORGUES

Eduardo SQUIRRU

Juan GIBELLI

Agustín SARRIAS BENITEZ

Ignacio FERRANDO

Mascimo LAMELA

Jose MENDIA

Antonio SANTA MARIA

Juan C. BRISENO

Domingo HERRERA

Mariano CANDIOTI

Carlos BERRI



Pedro MONTEGUILFO
César SPOTTI
Pedro FERREYRA

En la Sesión del 17 de septiembre de 1901 es elegido Intendente el Sr. Mascimo V. LAMELA para el período 1902-1904. En enero de 1902 el Cuerpo presenta la siguiente composición:

Presidente

Manuel OSORES SOLER

VicePresidente 1 °

Apolinario FORGUES

VicePresidente 2°

Ernesto HERNANDEZ

Concejales

Próspero FERRAND
Antonio FERREIROA
Domingo HERRERA
Agustín SARRIAS BENITEZ
Casimiro VILLAMAYOR
Francisco RISCOSA
Mariano R. CANDOTTI
Samuel SARAVI HARDY
Antonio SANTAMARÍA
Victorio P. CORREA
Juan E. GIBELLI
Eduardo SQUIRRU
Javier SOLDANI

El Intendente Mascimo LAMELA desempeña funciones hasta el 5 de julio de 1902, fecha en que presenta su renuncia en acto simultáneo con casi todos los integrantes del Concejo, acto éste que motiva la intervención del Poder Ejecutivo Provincial, que designa en el cargo de Comisionado Municipal a Don Carlos MONSALVE, (5/07/1902 al 17/07/1906), cuando es reemplazado por otro Comisionado el Dr. Alfredo C. PAZ hasta el 30 de abril de 1910.

Se siguen desempeñando en el cargo distintos Comisionados hasta el año 1917 a saber:



Comisionado interino Benito CHIARRONE (1/05/1910 al 4/05/1910)
Comisionado Luis María DOYHENARD (5/05/1910 al 9/01/1913)
Comisionado interino Herculano BENAVIDEZ (10/01/1913 al 1/02/1913)
Comisionado Luis María DOYHENARD (2/02/1913 al 14/02/1914)
Comisionado interino Spiro G. GRANDE (15/02/1914 al 16/02/1914)
Comisionado Luis María DOYHENARD (17/02/1914 al 15/08/1914)
Comisionado Agustín GAMBIER (15/08/1914 al 18/01/1915)
Comisionado interino Manuel M. ALVÁREZ (8/01/1915 al 22/02/1915)
Comisionado Agustín GAMBIER (22/02/1915 al 24/11/1916)
Comisionado Adolfo DE CUCCO (24/11/16 al 31/12/1916)

Década de 1910

Llegamos así al año 1917 donde el 1 de enero, vuelve a constituirse el Concejo Deliberante, integrado en esa oportunidad por:

FONROUGE
ALBINA
VILLANUEVA PIESCO
MALDONADO
CRESPO
CASELLI
CHAUMEIL
MORESSI
BALIÑO
MORENO
GAMBIER
MARTÍNEZ
GARCÍA VIEYRA
GASCÓN
MARCILESI

El Cuerpo Deliberativo celebra la Primera Sesión Ordinaria y elige como Intendente a Don Agustín B. GAMBIER. El día 22 de febrero de 1917 asume como Intendente Don Juan Carlos CHAUMEIL. Siendo reemplazado en su cargo el 1 de julio del mismo año por el Comisionado Municipal Don Juan José ALSINA, quien desempeñó el cargo hasta el 17/3/1919. Un nuevo Comisionado Adolfo VIERYA LATORRE, reemplaza al anterior desde el 17/03/1919 al 8/06/1919.



Década de 1920

Luego es nombrado Intendente Santiago STORNI que cumple funciones hasta 31 de diciembre de 1920, el Concejo Deliberante en tanto estaba integrado por:

Presidente

Pedro HARAMBOURE

Concejales

ABELLA ALVAREZ
BIANCHI
BORZONE
BROWN
BERRO
CHAVES
CENTURION
DE CARLI
DIAZ
FONTANA
GALLRDO
GARRE
JOHANNETON
LAGOS
MARTINEZ
MAIZTEGUI
MELZI
PUCCIARELLI
R. ALMANDO S
RUIZ
TROFELLI
BALINO
BIJARANO

El 1 de enero de 1921 Don Félix PACHANO asume como Intendente Municipal hasta el 16 de diciembre del mismo año cuando es reemplazado por el Presidente del Concejo Deliberante Don Pedro HARAMBOURE, hasta el 30 de diciembre de 1922. El Concejo Deliberante ,según acta extractada del Museo Dardo Rocha estaba integrado por:

Presidente:

Manuel OSORES SOLER



Concejales:

Francisco ARISNAVARRETA
Juan Carlos CHAUMEIL
Pedro R. CHAVES
Luis DELFINO
Arturo O. GONZALEZ
Raul DIAZ
Domingo LUGONES
Juan M. MAIZTEGUI
Juan O. MELZI
Alberto MUSANTE
Antonio SCHIFINO
Alfredo SOSA
José VILLA ABRILLE
Pedro HARAMBOURE
Luis LIMA
Pedro G. LIZARRALDE
Roberto P. MARTINEZ
Manuel F. AYESTARAN
Emilio F. GNECCO
Juan A. LALUCAT
Carlos N. LESCANO
Juan B. MELZI
Heraclio RIVAS
Pedro SAINT ESTEVEN

El 1 de enero de 1923 el Departamento Ejecutivo es cubierto interinamente por el Secretario General de la Municipalidad Don Miguel MORALES hasta el 3 de enero de 1923, cuando Don Félix PACHANO asume funciones al frente del Departamento Ejecutivo pero como Comisionado en esta oportunidad hasta el 21 de febrero de 1923. El 22 de febrero de 1923 es elegido Intendente Don Gregorio SILVA quien ocupa el cargo hasta el 31 de diciembre de 1924, siendo reemplazado por Miguel Luis MORALES quien se mantuvo en el cargo hasta el 31 de diciembre de 1926, y el Concejo Deliberante presenta la siguiente composición, según la Sesión llevada a cabo el 21 de septiembre de 1926:

Pedro F. ALVAREZ
Jose A. BOTTERI
Atilio J. BOTTO
Eduardo CASAL
Humberto E. D'AMELIO
Spiro G. GRANDE
Pedro HARAMBOURE
Ramon F. LAGOS (h)
Juan A. LALUCAT



Gregorio Alberto LASTA
Modesto M. MARQUINA
Manuel PALEO
Juan RAFFAELLI
Luis TOMATIS
Domingo LUGONES
Juan Miguel MAIZTEGUI
Enrique ABELLA
Americo G. BALEANI
Edelmiro BOLZANI
Geronimo FALABELLA
Leonildo C. FRANGI
Juan B. MELZI
Nemesio D. PARODI
Arturo PEDEMONTE
Enrique TRAVERSO

Como Secretarios del Cuerpo actuaban Carlos GARAY y José SAIÑAS. En el transcurso del año 1926 el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan el 27 de julio la Ley N° 3858, que modifica la Ley Orgánica Municipal y leyes conexas a los efectos de la elección directa del Intendente que se efectivizaría por simple mayoría de votos, pudiendo ser reelecto en una oportunidad con un período de intervalo por lo menos entre una y otra gestión. Para la elección de Concejales, la Ley N° 3858, especifica que las listas contendrán tantos nombres numerados como titulares hayan de elegirse; en la misma lista se agregará bajo el título Consejero Escolar, tantos nombres como Consejeros a elegir. El 1 de enero de 1927 asume como Intendente Municipal Don Antonio SCHIFINO, que cumple funciones hasta el 31 de diciembre de 1928, y el Concejo Deliberante se integraba por:

Enrique ABELLA
Donato ALFARO
Pedro F. ALVAREZ
Enrique ARAN
Nicolas J. ARRUA
Americo L. BALEANI
Albino BARRIOS
Edelmiro BOLZANI
José A. BOTTERI
Eduardo BLOMBERG
Antonio CATENACCIO
Pedro HARAMBOURE
Ramon J. LAGOS (h)
Juan M. MAIZTEGUI
Modesto M. MARQUINA
Manuel PALEO



José F. PEÑA
Antonio G. QUIJANO
Abel M. ROMANO
Rodolfo G. SARRAT
Domingo SIDOTI
Gregorio Alberto LASTA
Juan B. MELZI
Juan RAFFAELLI
Alfredo SOSA
Enrique TRAVERSO

Entre el 4 de septiembre y el 3 de octubre del año 1927 el Presidente del Concejo Deliberante Don Pedro HARAMBOURE, desempeña funciones en el Departamento Ejecutivo. Luego de las elecciones realizadas en diciembre de 1927, el Concejo Deliberante presenta esta nueva composición:

Donato ALFARO
Pedro ALVAREZ
Enrique ARAN
Niolas J. ARRUA
Albino BARRIOS
Eduardo BLOMBERG
Antonio CATENACCIO
Esteban MENENDEZ
Antonio P. QUIJANO
Abel M. ROMANO
Domingo SIDOTI
Alfredo SOSA
M. A. CAVALÁ ECHEVARRIA
Santos ELVERDIN
Hilario CATIVA TOLOSA
Arturo CHAUMEIL
Domingo DEMARCHI
Vicente ESPECHE
Justo V. GARAT
Pedro HARAMBOURE
Modesto M. MARQUINA
Juan B. MELZI
Samuel SARAVID HARDY
Rodolfo P. SARRAT
Juvenal P. UHALDE
Nicolas MARTINEZ



En mayo de 1928 renuncian los Concejales: Pedro ALVAREZ, Arturo CHAUMEIL y M. A. CAVALÁ ECHEVARRIA, siendo reemplazados por Jose VOLPONI, Esteban P. MUTI y Joaquin C. SERRA, en septiembre de 1928, renuncia Justo V. GARAT por razones de salud y en noviembre se incorpora Atilo J. BOTTO.

Década de 1930

Entre el 1 de enero de 1929 y el 16 de septiembre de 1930, asume como Intendente don Pedro HARAMBOURE, con la constitución deliberativa que se detalla a continuación:

Presidente

Humberto E. D'AMELIO

Concejales

Nicolas ARRUA
Ricardo F. BERRI
Luis C. CAGGIANO
Antonio CATENACCIO
Hilario CATIVA TOLOSA
Osvaldo L. CORTELEZZI
Arturo CHAUMEIL
Domingo DEMARCHI
Santos ELVERDIN
Vicente ESPECHE
Juan José GONZALEZ
Estanislao G. GRTAZIANI
Modesto M. MARQUINA
Nicolas MARTINEZ
Cristobal MASTAY
Juan B. MELZI
Esteban J. MUTI
Domingo SIDOTI
Juvenal P. UHALDE
Julio URDANIZ
Pedro ALVAREZ
J. GARAT
Manuel PALEO
Samuel SARAVID HARDY
José VOLPI
Justo A. CHAVES



En mayo del mismo año renuncia Domingo SIDOTI, y se incorpora Pedro J. ALEGRE. A partir del 17 de septiembre de 1930 hasta el 29 de febrero de 1932 rigen la gestión ejecutiva del municipio, distintos comisionados municipales. El día 29 de febrero de 1932 asume como Intendente el Dr. Jorge HIRSCHI cargo que ocupa hasta el 7 de octubre del mismo año; entre los días 9 de julio al 4 de agosto es reemplazado por el Presidente del Concejo Deliberante Don Alfredo MARCHISOTTI, quien el 8 de octubre asume como Intendente hasta el día 6 de noviembre de 1933, quedando el Concejo Deliberante conformado de la siguiente manera (según consta en actas obrantes en el Museo Dardo Rocha):

Presidente

Spiro G. GRANDE

Concejales

Manuel GUIMIL
E. BEJERANO
C. BORDONI
Francisco GARCIA CUETO
L. MORESI
M. MORON
P. NICOLETTI
C. ORLANDI
F. OVEJERO SALCEDO
S. PANIGA
F. QUINTIN
P.F. ROLLIE
V. A. RUIZ
M. SILBRETTI
J. E. ROZAS
J. G. CAMELIA
M. TACCHI

En 1933 producto del recambio anual de la mitad del Cuerpo, el Deliberativo Platense queda constituido:

Presidencia

Manuel SARAVÍ HARDY

Concejales

E. BEJERANO
C.A. BELTRAMETTI



C. BORDONI
J. G. CAMELIA
E. CAO LLANOS
Francisco GARCÍA CUETO
E. GUIDO
S. G. GRANDE
M. GUIMIL
P. NICOLETTI
Guillermo KORN
J.P. MARCILESI
J.B.MOGIA
J. MORESI
F. OVEJERO SALCEDO
F.A. QUINTIN
V. A. RUIZM.SILBRETTI
M. TACCHI
J.E.ROZAS
C.ORLANDI
S.J.PANIGA
Pedro ROLLIE
J.F. SATGNARO
F. de MONASTERIO

El Presidente del Concejo Deliberante Manuel SARAVI HARDY reemplaza al Intendente MARCHISOTTI el 7 de noviembre de 1933, cumpliendo funciones hasta diciembre del mismo año.El 1 de enero de 1934 asume Don Juan Carlos CHAUMEIL, en el cargo de Intendente hasta el 2 de enero de 1936 y el Concejo Deliberante se componía:

Presidente

Samuel SARAVÍ HARDY

Concejales

C. Emilio BLAKE
Carlos BORDONI
José BORDONI
Francisco CAMACHO
Manuel GUIMIL
Faustino GARCÍA CUETO
Victor PENDON
Vicente RUIZ
Justo V.ROCHA
Mario SIBRETTI
Francisco STAGLIANO



Francisco STAGNARO
Antonio ZAMBONI
Guillermo KORN
Clemente ORLANDI
José P. MARCILESI
Carlos LASCANO
Juan MOGGIA
Francisco de MONASTERIO
José E. ROZAS
Domingo TORTONESE
Eduardo CAO LLANOS

El Presidente del Concejo Deliberante en dos oportunidades desempeña interinamente funciones al frente del Departamento Ejecutivo (2/10/1934 al 8/10/1934 y 29/03/1935 al 1/05/1935) A continuación se detallan los Concejales presentes en la Sesión Ordinaria N° 1 de abril de 1935, donde el Cuerpo Presenta la nueva composición luego del recambio de la mitad de sus componentes.

Eduardo J. ALVAREZ
Tulio BACIGALUP VERTIS
Luis BETTI
Carlos BORDONI
Abelardo BARBOSA
C. Emilio BLAKE
Eduardo CAO LLANOS
Spiro G. GRANDE
Cristobal MASTAY
Clemente ORLANDI
Francisco OVEJERO SALCEDO
Benito VELAZCO
Antonio ZAMBONI
Juan BELLONI
José MARCELESE
Justo V. ROCHA
Jose E. ROZAS
Juan B. MOGGIA
Samuel SARAVI HARDY

Cumplido el período al frente del Departamento Ejecutivo por parte de Juan Carlos CHAUMEIL asume interinamente por un período de 13 días (2/01/1936 al 15/01/1936) Don Luis María BERRO, Presidente del Concejo Deliberante. El 16 de enero asume Luis María BERRO como Intendente, cumpliendo funciones hasta el 26 de marzo de 1940. En el transcurso de su gestión al frente del Departamento Ejecutivo, BERRO es reemplazado interinamente por Tulio BACIGALUP VERTIS (4/09/1936 al 14/09/1936) y por Don



Modesto MARQUINA (26/01/1940 al 29/02/1940). A continuación encontramos la composición del Cuerpo en el año 1936:

Presidente

Tulio BACIGALUP VERTIS

Concejales

Eduardo ALVAREZ
Abelardo BARBOSA
Luis BETTI
José G. CAMELIA
Osvaldo CORTELEZZI
Adolfo CHIAPPE
Walter ELENA
Spiro G. GRANDE
Juan B. MOGGIA
Clemente ORLANDI
Francisco OVEJERO SALCEDO
Julio D. URDANIZ
Benito VELAZCO
Luis. C. CAGGIANO
Marcelo J. REPETO
Cristobal MASTAY
Horacio DIAZ

El Concejo Deliberante concretó a mediados del año 1936 la iniciativa tantas veces preconizada, en el sentido de contar con un DIGESTO que permitiera ordenar la legislación municipal, base por otra parte, de una mejor organización administrativa.

El que regía hasta entonces, había sido publicado en 1900 y de él sólo quedaban 4 ó 5 Ordenanzas vigentes. De ahí que muchas veces se hubiera intentado realizar esta obra para evitar que las Ordenanzas y demás Resoluciones se encontrasen dispersas, como ocurría. Ocasionaba ello, como es de imaginar, serias perturbaciones para los propios funcionarios y Concejales, y molestia de toda índole al público, que vivía privado de conocer las disposiciones fundamentales de las actividades del municipio.

El DIGESTO MUNICIPAL de La Plata, comenzado en 1936 y terminado un año después, es una obra de más de mil páginas y el mayor de todos, después del de la Capital Federal en cuanto a la legislación que abarca.

Previamente la oficina formó un fichero con mas de 20.000 fichas, que contiene toda la documentación a partir del momento en que la Municipalidad fue creada en esta ciudad



en 1884 y después se efectuó la selección para saber cuales Ordenanzas y Reglamentos se mantienen en vigencia.

El DIGESTO contiene, pues, toda la legislación actual, con el complemento, clasificado por materia, de las leyes provinciales y nacionales que son afines. Reúne además, una cantidad de información de interés y presta señalados servicios a la comuna.

Ya en el año 1938 el Concejo Deliberante presentaba a estos integrantes:

Presidente

Modesto MARQUINA

Vicepresidente 1°

Carlos A. BALBÉ

Vicepresidente 2°

Rogelio A. TORRES

Concejales

José A. VERZURA

Ing. Numa TAPIA

Dr. Horacio DIAZ

DR. Walter ELENA

Dr. Clemente ORLANDI

Alcides CORTÉS

Eduardo J. ÁLVAREZ

Cristobal MASTAY

Carlos MUNILLA

José C. CAMELIA

Dr. Luis C. CAGGIANO

Dr. Julio URDÁNIZ

Oswaldo CORTELISI

Adolfo CHIAPPE

Secretario: Enrique BOSSINGA Prosecretario: Luis Angel VILLA, quien el 26 de diciembre de 1938 por Ordenanza 610 (que eleva a dos el número de Secretarios en el Concejo Deliberante y suprime el cargo de Prosecretario), pasa a ocupar la nueva Secretaría.

El 30 de mayo de 1938 ante la renuncia del concejal Carlos MUNILLA asume el Sr. Francisco TIMPONE.

Década de 1940

El 8 de marzo de 1940, la Provincia de Buenos Aires sufre la Intervención Federal, haciéndose cargo del Ejecutivo Provincial el 11 de marzo el Dr. Octavio R. AMADEO. El 15 de marzo fue decretada la caducidad de todos los CONCEJOS DELIBERANTES de la Provincia por el Ministro del Interior y se encargó provisionalmente a los Departamentos Ejecutivos la seguridad y custodia de los locales y la documentación de los Concejos Deliberantes.

Para el 16 de marzo, el intendente Luis María BERRO no había tomado ninguna medida para resolver la situación existente, y se entendía que el personal del Concejo Deliberante pasaría a prestar servicios en dependencias municipales.

El Interventor Federal, el 21 de marzo designa Comisionados Municipales por lo que el Intendente BERRO es reemplazado por el Sr. Carlos ROCHA, y el día 27 se dictan las siguientes instrucciones al nuevo Comisionado:

- * Cumplimentar estrictamente las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Ordenanzas Municipales vigentes.
- * Procederá a organizar el personal perteneciente a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo, procurando mantener en sus puestos a los que hayan acreditado idoneidad y no hayan participado, ni participen activamente en política.
- * Bajo su vigilancia personal dispondrá se practique el inventario de las existencias de la Municipalidad y ordenará el arqueo y balance general de fondos.
- * Atenderá las solicitudes del vecindario secundando en la mejor forma las iniciativas que redunden en beneficio de la población.
- * Vigilará estrictamente la seguridad pública.
- * No llamará a licitación. No aprobará ni comenzará ninguna obra pública sin la expresa autorización de la Intervención Nacional.
- * En casos imprevistos recabará instrucciones del Ministro de Gobierno.
- * Tendrá el uso del Telégrafo de la Provincia para sus comunicaciones oficiales urgentes y la cooperación de las autoridades policiales para el mejor desempeño de sus funciones.
- * Informará concretamente sobre las necesidades imperiosas del Municipio sugiriendo soluciones.

Don Carlos ROCHA estará al frente del Departamento Ejecutivo Municipal entre el 26 de marzo de 1940 y el 15 de abril de 1941, y vamos a destacar aquí algunos actos de gobierno donde se advierte la imperiosa necesidad de haber contado con el normal funcionamiento del Concejo Deliberante:

- * Ubicación del Matadero Municipal

El Sr. ROCHA resolvió encomendar a una Junta Especial el estudio relativo a la mejor ubicación del Matadero, que deberá reemplazar las deplorables instalaciones del Abasto. Esto despertó el interés de la Confederación de los Centros de Fomento. Esta entidad vecinal opinó que:



"Serían mejor interpretados los anhelos del vecindario por el Concejo Deliberante y por ser el organismo su genuino representante, pensaron que hallándose el Cuerpo en acefalía, correspondía postergar la solución del problema"

* Presupuesto Municipal

El CONCEJO DELIBERANTE estaba disuelto, por lo tanto el Poder Ejecutivo se regía por la Ordenanza de Impuestos y Presupuesto de Gastos que había sancionado el último CONCEJO DELIBERANTE.

El día 25 de enero de 1941, la Intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires autorizó al Comisionado Municipal a aplicar el Presupuesto del año anterior, inclusive con reducciones al monto manejado en el año 1940.

* Plan de obras públicas

Para la realización de un amplio Plan de Obras Públicas, la Municipalidad necesitaba de un financiamiento el que podía acceder de dos maneras:

- 1) Mediante la realización de un empréstito provincial en títulos de la deuda interna.
- 2) Contratación en plaza de un préstamo en efectivo.

El Tribunal de Cuentas no opone objeción a la primera operación, pero para la segunda es el CONCEJO DELIBERANTE quien debía intervenir para reformular la Ordenanza dado que había que establecer el tipo de colocación del empréstito o bien facultar al Departamento Ejecutivo a convenirlo ad-referendum de aquel Cuerpo y con carácter previo a la contratación votar los recursos para el servicio de la deuda.

Después de un año de espera los dos caminos para financiar la obra parecen cerrados. El primero porque la Provincia no dispone al momento de títulos necesarios para la contratación oficial ya que el Gobierno dispuesto abusó del crédito; el otro camino está vedado porque no está en funciones el CONCEJO DELIBERANTE.

El 10 de febrero de 1941, ofreció ayer su renuncia al nuevo Interventor Federal (Contralmirante Eleazar VIDELA) el Comisionado Municipal Carlos ROCHA. La dimisión que no es indeclinable estaba acompañada por la de sus Secretarios; el Interventor Federal le solicita que permanezca en el cargo hasta tanto se resuelva definitivamente la situación de la misma.

Con fecha 28 de febrero la Intervención Federal fijó nuevas normas a los Comisionados Municipales:

* Todos los actos que realicen deben subordinarse estrictamente a la satisfacción del interés público comunal y a la más absoluta prescindencia política.

* Los empleados y funcionarios no pueden (bajo pena de exoneración) tomar parte activa en política ni en cualquier acto o contrato obra del servicio de la Comuna.

* Deberán extremar la economía en gastos públicos suprimiendo gastos superfluos o suntuarios. Cumplir estrictamente con el artículo N° 98 de la Ley N° 4687 sobre publicación de balances mensuales de Tesorería.

* Esmerada atención a las solicitudes vecinales.

* Podrán adoptar medidas sanitarias para impedir epidemias y las tendientes a evitar derrumbes e incendios.

También se les aclara que pueden hacer:

* Ejecutar gastos que no tengan partida presupuestaria.

* Celebrar contratos con un plazo mayor al de la Intervención.

* Contratar empréstitos ni crear nuevos impuestos, tasas, etc.

* Afectar o desafectar bienes inmuebles.

* Dar concesiones de uso al Dominio Público Municipal.

* Otorgar concesiones de servicio, ni prorrogar los plazos convenidos, ni autorizar modificaciones del servicio, ni aumentos tarifarios.

* Cambiar la nomenclatura de las calles, caminos y plazas públicas. En caso de obras nuevas usar nombres impersonales o de varones ilustres del pasado argentino.

Pueden nombrar y remover empleados de la administración previa autorización de la Intervención.

Entre el 16 y el 22 de abril, el Departamento Ejecutivo Municipal está a cargo del Secretario de Hacienda Dr. Américo V. MORENO. El mismo 22 de abril toma la posesión del cargo el Comisionado Municipal Luis María BERRO en un acto de Ceremonia Oficial muy sencillo, no pronunció discurso, limitándose a suscribir el Decreto de Asunción de sus funcionarios, permaneciendo en el cargo hasta el 20 de febrero de 1942, donde es reemplazado por Luis Carlos WOLTER, comisionado municipal entre el 20 de febrero y el 26 de mayo de 1942.

El 26 de abril se eligen en La Plata 18 Concejales y 6 Consejeros Escolares e igual número de suplentes para ambos cargos, el CONCEJO DELIBERANTE electo deberá elegir Intendente período 1942-1946.

Presidente

José VILLA ABRILLE

Vicepresidente 1°

Andrés GARCÍA

Vicepresidente Segundo

Rogelio TORRES



Concejales

Numa TAPIA
Miguel FALABELLA
Marcelino MATTALONI
Américo MORENO
Horacio LASCANO
Carlos BARRAZA
Luis CARBONE
Miguel GUIMIL
V́ctor PENDON
Nicolás SPINELLI
Juan MAZNAGHETTI
Oreste CARUSI
Luis CAUSA

Correspondía al Bloque mayoritario proclamar Intendente y Presidente del Concejo, y son designados al Ingeniero Numa TAPIA en el cargo de Intendente Municipal y como Presidente Del Concejo Deliberante al Dr. José VILLA ABRILLE.

La vacante producida en el Cuerpo, al asumir sus funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal, es cubierta por Miguel Angel AGULLA.

Por su parte el Concejales José Ernesto ROZAS no se incorporaba, decisión que había sido notificada, y en su lugar debía asumir el Concejales Suplente Mario SIBRETTI.
El CONCEJO DELIBERANTE queda constituido de la siguiente manera:

Presidente

José VILLA ABRILLE

Vicepresidente 1°

Andrés GARCÍA

Vicepresidente Segundo

Rogelio TORRES

Concejales

Miguel FALABELLA
Marcelino MATTALONI
Américo MORENO
Horacio LASCANO



Carlos BARRAZA
Luis CARBONE
Miguel GUIMIL
V́ctor PENDON
Nicolás SPINELLI
Juan MAZNAGHETTI
Emilio BLAKE
Oreste CARUSI
Luis CAUSA
Miguel A. GULLA
Mario SIBRETTI

El 5 de junio de 1943 se produjo en el país un pronunciamiento militar y a raíz del mismo el 12 de junio el Coronel CAZALAS toma el mando interinamente del Gobierno de Buenos Aires.

El 17 del mismo mes, asume con el cargo de Interventor en la Provincia el General Armando VERDAGUER, a los dos días de la asunción se decretó la caducidad del Poder Legislativo de la Provincia, quedando la custodia del Edificio en manos del Jefe de Policía, bajo cuyas órdenes quedara el personal de esa rama de Gobierno.

El 23 de junio se aceptó la renuncia presentada por el Intendente Numa TAPIA, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo el Presidente del Concejo Deliberante Dr. VILLA ABRILLE.

Por su parte el Interventor Federal designó Comisionado Municipal de nuestra Ciudad al Coronel Retirado Juan Francisco FERRARI, quien asumió el 30 de junio de 1943. El Comisionado Municipal dio a conocer una resolución fundada en el artículo 3° del Decreto de Intervención a la Comuna mediante el cual se designaba encargado del disuelto CONCEJO DELIBERANTE al Sr. Adolfo DELFINI, que tendría a su cargo la seguridad y custodia del local del mismo, como así también de los documentos existentes. El personal que hasta ese momento prestaba servicios en el Cuerpo Deliberativo, pasó a depender del Interventor de la Comuna.

El Coronel Retirado Juan Francisco FERRARI se desempeña en el cargo entre el 30 de junio de 1943 y 24 de enero de 1944, cuando es reemplazado por el Secretario de Hacienda y Administración entre los días 24 al 31 de enero de 1944. Vemos aquí una larga lista de comisionados:

Ing. José Luis BURGUEÑO (31/01/44 al 15/06/44)
Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad:
Ing. José R. FORGONE (16/06/44 al 19/07/44)
Tte. Coronel D. Juan MARCHIAVELLI(20/06/44 al 21/12/44)
Dr. Eduardo MARCUAVELLI (Interino) (21/12/44 al 29/01/45)
Esc. Marcelo SARAVÍ CISNEROS (29/01/45 al 19/09/45)



D. Juan C. ZARRILLO (20/09/45 al 15/11/45)
D. Francisco ANGLADA (Interino)(16/11/45 al 20/11/45)
Dr. José Manuel BRUNET (21/11/45 al 17/12/45)
Oficial Mayor de Hacienda: Antonio PAINCEIRA (18/12/45 al 19/12/45)
D. Nicolás MARTINEZ (21/12/45 al 05/03/46)
D. Raúl S. CARO BETELÚ (6/03/46 al 14/05/46)
D. Alfredo SARQUISSE (15/05/46 al 7/11/47)
D. Jorge FALCONE (7/11/47 al 30/04/48)

Esta mención es hecha al solo efecto de destacar la inexistencia del Concejo Deliberante hasta el año 1949 en el que se sanciona una nueva Constitución.

En tanto se da el desempeño de estos Comisionados, la realidad política nos presenta el siguiente panorama:

Se convoca a elecciones de Presidente y Vicepresidente; Diputados Nacionales; Gobernador y Vicegobernador; Senadores y Diputados Provinciales, para el día 24 de febrero de 1946.

Las autoridades surgidas de dicha elección destacan la necesidad de modificar la Ley en lo referente a la elección de municipales y que los Intendentes deben ser elegidos por el voto directo de la Ciudadanía. En tanto en la Ciudad de La Plata se constituye por Decreto la Comisión Honoraria para el estudio y proyecto del plan regulador de la Ciudad, presidida por Subsecretario de Obras Públicas Ing. MERCANTE y la integraban: Ing. José VIDAL (Agricultura e Industria), Francisco HOLEUKEK (Vialidad), Miguel ISAGUIRRE (Dirección de Arquitectura), Ing. Antonio LOPARDO (Municipalidad local) y el Ing. Edgard LATORRE LELONG (por el vecindario).

El 27 de junio se crea una Comisión Bicameral para que dictamine sobre el tema de las elecciones municipales y el 25 de octubre define la elección directa del Intendente y dispone que la mayoría absoluta de Concejales (mitad más uno) sea para la lista del Intendente, y dividiendo la minoría en forma proporcional entre los partidos restantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades modificada por la Ley N° 6008, en el Capítulo XX de la Ley Electoral N°6009 y el art. 181 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo decreta la convocatoria para el Domingo 30 de marzo del año 1947 al efecto de elegir Concejales y Consejeros Escolares de conformidad con la proporción que se indicaba a continuación:

18 Concejales titulares
9 Suplentes
6 Consejeros Escolares
3 Suplentes

solo para los Partidos de Avellaneda, Bahía Blanca y La Plata.



La Ley Electoral promulgada bajo N° 5109 ha sido impugnada de inconstitucionalidad en sus artículos N° 123 y 126 que establecen el régimen de representación para las elecciones municipales. Esta acción es interpuesta por el Dr. José Abel VERZURA ante la Suprema Corte por infringir la norma de proporcionalidad, y agrega que los artículos están en oposición al art. N° 47 de la Constitución Provincial, según el cual la proporcionalidad en la representación.

Será la regla en todas las elecciones populares para integrar Cuerpos Colegiados a fin de dar a cada uno representación acorde al principio que determina la Ley.

No obstante, la elección se lleva a cabo conforme a la Recurrída Ley.

El 1 de mayo de 1948 asumió como Intendente el Ingeniero Vital M. BERTOLDI, hasta el 20/10/1949 con la siguiente composición del CONCEJO DELIBERANTE:

Presidente

Juvenal P. UHALDE

Vicepresidente 1°

Juan Pedro BRUN

Vicepresidente Segundo

Juan BASAL

Concejales

Rodolfo AGLIANI

José Carmelo AMERISSE

Eugenio ARISTEGUI

César BUSTOS

Luis LARRABURU BUSTOS

Ernesto Nicolás CAMPI

Salvador CELESTRE

Horacio E. DIAZ

Justo N. FAVERO

Anselmo GONZÁLEZ

José María JORDAN

Pedro LIMA

Santiago MENDOZA

Carlos NAUDA

Alejandro M. OYUELA

Florindo Antonio RUA



Secretarios: Francisco SANTA MARÍA
Evaristo ANSELMINO

El 20 de octubre 1949 renunció el Intendente Vital BERTOLDI y ocupó su lugar el Concejal Juvenal Pedro UHALDE hasta el 27 de octubre del mismo año, fecha en que asume el cargo Jorge A. FALCONE.

El CONCEJO DELIBERANTE estaba constituido de la siguiente manera:

Presidente

Juan Pedro BRUN

Concejales

Rodolfo AGLIANI
José Carmelo AMERISSE
Eugenio ARISTEGUI
Juan BASAL
César BUSTOS
Luis LARRABURU BUSTOS
Ernesto Nicolás CAMPI
Salvador CELESTRE
Horacio E. DIAZ
José María JORDAN
Santiago MENDOZA
Carlos NAUDA
Alejandro M. OYUELA
Florindo Antonio RUA
Juvenal P. UHALDE

Es también el mismo 27 de octubre cuando el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades (Ley N° 5.542), que expresa en su articulado que la administración local de los Partidos que constituyen la Provincia, con excepción de la Capital, estará a cargo de una Municipalidad compuesta por un Departamento Ejecutivo, desempeñado por un ciudadano con el título de Intendente y un Departamento Deliberativo, desempeñado por ciudadanos con el título de Concejal.

Esta Ley reseña también que el Intendente y los Concejales serán elegidos directamente por el pueblo, durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Es decir que nuestra Ciudad por imperio de la nueva Constitución carecía de Concejo Deliberante y solo podía elegir por el voto popular al Intendente Municipal, situación esta que continuó hasta después de los sucesos militares de 1955, y recién luego de las



elecciones de 1958 se volvió al régimen anterior que garantizaba el derecho ciudadano de poder elegir sus autoridades legislativas de control de la gestión municipal.

Década de 1950

Jorge FALCONE cubre su cargo entre el 27 de octubre de 1949 y el 2 de febrero de 1950. En su lugar encontramos un nuevo Comisionado, al Dr. Roberto M. P. HURTADO (2/2/50 al 31/5/50), quien posteriormente asume como Intendente el 1 de junio de 1950 desarrollando su mandato hasta el día 4 de junio de 1952. Fecha ésta en que es designado Intendente Juan Carlos PARODI (5/6/52 al 26/11/52). Posteriormente encontramos:

Intendente

Mariano E. LOEDEL (28/11/52 al 8/9/55)

Intendente

Alberto TESAIRE (8/9/55 al 20/9/55)

Comisionado Capitán

Carlos HITTERS (24/9/55 al 27/9/55)

Intendente Cnel. Retirado

Alberto FRIGONI (27/9/55 al 1/1/56)

Comisionado

Dr. Juan José ALSINA (4/1/56 al 27/5/57)

Comisionado Cap. de Navío Retirado

Enrique CARRANZA (27/5/57 al 1/5/58)

Luego del acto eleccionario del 24 de febrero de 1958, en la ciudad de La Plata es elegido el Contador Hipólito FRANGI Intendente Municipal y el CONCEJO DELIBERANTE, se conformó de la siguiente manera:

Presidente

Félix Américo TASSARA



Vicepresidente 1°

Jorge PAGANO

Concejales

Rodolfo AGLIANI
Carlos N. ALVAREZ
Nicasio ARRASTUA
Gerardo BARBA
Oscar CHIAPPE
Alberto L. ECHEVERRÍA
Justo N. FAVERO
Reynaldo GARCÍA
Horacio GARUFI
Julio HERRERA
Alfredo B. IRIGOYEN
Domingo E. LOGULO
Héctor MARTINEZ
Osvaldo MAZZUCHI
Ricardo NICOLINI
José A. OTTONELLO
Florencio PÉREZ
Fortunato PISANI
Ignacio ABELLA RAMÍREZ
Eurico RODRÍGUEZ
Fulgencio ROMERO
Pedro SARRATEA
Alberto ZÁRATE INSÚA

Secretarios: Víctor Juan FERIOLI
Luis P. AGUIRRE

En la Sesión Preparatoria (continuación) del día 29 de abril de 1958, es aceptada la renuncia del Concejel Jorge PAGANO por razones de enfermedad, y en su lugar asume Reynaldo GARCÍA, la Vicepresidencia 1° a su vez es asumida por Alfredo B. IRIGOYEN.

A continuación vemos el Concejo Deliberante producidas las elecciones que dieron lugar al recambio legislativo:

Presidente

Julio HERRERA



Vicepresidente 1°

Oscar CHIAPPE

Vicepresidente 2°

Eugenio LOGULO

Concejales

Eduardo AGLIANI

Carlos N. ALVAREZ

Nicasio ARRASTUA

Carlos BELLONE

Jorge COSTA ALVAREZ

Emilio ERRASTI

Justo N. FAVERO

Reynaldo GARCÍA

Jesús LORENZO

Victor MARTINEZ

Ricardo NICOLINI

Milton OCHOA

José A. OTTONELLO

Baltasar PEGENAUTE

Florencio PÉREZ

Fortunato PISANI

Ignacio ABELLA RAMÍREZ

Fernando RECASENZ

José ROJAS

Luciano ROSSI

Lope TORRES

Secretario: Víctor FERIOLI

Por fallecimiento del Presidente del Concejo Don Julio HERRERA, ocurrido el 4 de octubre de 1961, asume la Presidencia Oscar CHIAPPE. Eugenio LOGULO, asume la Vicepresidencia 1° y Nicasio ARRASTUA jura en el cargo de Vicepresidente 2°.

En este período se incorporan Raúl BALCARCE y Arturo Vicente PELAYO.

Hipólito FRANGI cumple funciones como Intendente hasta el día 17 de abril de 1962 (durante el 23 de febrero de 1962 al 23 de marzo del mismo año su lugar es cubierto interinamente por el Vicepresidente del Concejo Don Domingo Eugenio LOGULO quién había sido elegido Presidente por destitución de Félix TASSARA), en que se produce un nuevo alzamiento de las Fuerzas Armadas, que derrocan al Gobierno Constitucional. A



raíz de cuestiones legales se le requiere a FRANGI, continuar en sus funciones (18/04/1962 al 14/11/1962), solucionadas las mismas, es reemplazado por el Comisionado Municipal Cnel. Esteban ANNECA.

A partir del 1 de mayo de 1958, entra en vigencia el Decreto Ley N° 6769 (conocido como Ley Orgánica de las Municipalidades), que nos rige hasta hoy con innumerables modificaciones y que destaca entre otros puntos que la Municipalidad estará compuesta por un Departamento Ejecutivo, (Intendente Municipal) y un Departamento Deliberativo (Concejales), que durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos, el Cuerpo Deliberativo en tanto se renovará por mitades cada dos años.

Se hace alusión también al número de concejales según la cantidad de habitantes, si no se superan los 5.000 habitantes elegirán seis Concejales y en el caso de La Plata, al contar con más de 200.000 habitantes, le corresponderán 24 bancas. Estos son los números más bajos y más altos de composiciones de Cuerpos Deliberativos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Década de 1960

El 7 de julio de 1963 se lleva a cabo un nuevo acto eleccionario donde es elegido Intendente Municipal el Dr. Miguel Blas SZELAGOWSKI, que cumple sus funciones entre el 12 de octubre de 1963 al 29 de junio de 1966, y el CONCEJO DELIBERANTE queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente

Martín SOLARI

Vicepresidente 1°

Juan C. INGLESINI

Vicepresidente 2°

Moisés MORON

Concejales

Daniel BANDINI

Luis BARREDA

Pedro CISA

Jorge FALABELLA

Alem R. FARÍAS

Mario FERNÁNDEZ DE LA FUENTE



Luis GOMEZ
V́ctor R. LUACES
Ricardo H. NICOLINI
Horacio PALACIOS
Rafael PERTIERRA
Jorge C. RIGIROZZI
Velma C. RODŔGUEZ
Emir O. SALVIOLI
Ricardo SANGIACOMO
Nicodemo SCENNA
Enrique SOLSONA
V́ctor TOBB́A
Mauricio TORCHIO
Rubén A, URREJOLA
Ernesto VALCECCHI

Secretarios Legislativo: Sergio KARAKACHOFF

Secretario Administrativo: Ruben A. FERRANDO

Ante la renuncia del Concejal Emir SALVIOLI, asume Edmundo PIAGGIO, el 6 de mayo de 1964. Enrique SOLSONA presenta su renuncia, asumiendo en su lugar Armando DE LORENZI.

Llegamos al ańo 1965 donde el Cuerpo adquiere una nueva composici3n tras las elecciones legislativas y al recambio de la mitad del mismo:

Presidente

Martín SOLARI

Vicepresidente 1º

Juan C. INGLESINI

Vicepresidente 2º

Moisés MORON

Concejales

Sergio ATANASOFF
Daniel BANDINI
Luis BARREDA
Armando DE LORENZI



Ricardo FARIAS ALEM
Mario FERNÁNDEZ DE LA FUENTE
Luis GOMEZ
Albino GONZALEZ COLOMBO
Ruben Hispano LÓPEZ
Domingo MOLINARI
Eugenio ORAZIUK
Manuel ORELLANO
Horacio PALACIOS
Jorge RIGIROZZI
Velma RODRÍGUEZ
Isabel DERITO DE SALAS
Ricardo SANGIACOMO
Víctor TOBBÍA
Raúl TROBO
Ernesto VALSECCHI
Martín ZÁRATE INSÚA

Acaecido el golpe militar del 28/6/66, el Municipio es ocupado por el Cap. de Navío Roberto Pablo GRIGERA en el cargo de Comisionado entre el 29/6/66 y 7/7/66. Se suceden en el cargo posteriormente: Intendente Cnel. Retirado Franco A. ICAZATTI (7/7/66 al 1/2/68)

Secretario de Hacienda a/c Jorge H. TITTARELLI (1/2/68 al 16/2/68)

Intendente Cnel. Retirado Franco A. ICAZATTI (16/2/68 al 25/5/73)

Década de 1970

Vuelta la Nación al Sistema Democrático, tras las elecciones de marzo de 1973 en La Plata alcanza el triunfo el Profesor Rubén CARTIER con la siguiente composición del CONCEJO DELIBERANTE:

Presidente

Juan Pedro BRUN

Vicepresidente 1°

Babi PRÁXEDES MOLINA

Vicepresidente 2°

Eduardo BEDOGNI (h)



Concejales

María Teresa BERARDI
Alberto Tomás CARPIGNANO
Luis Gabriel CAZALLA
Luis CONSOLI
Pedro Ismael DE LA CANAL
Osvaldo ESTÉVEZ
Damián FERRER
Stella Marys GARCIA
Eduardo GENSOUS
Rosa CENTENARI HEREDIA
Ethel IZQUIERDO
Oscar MARCOTTI
Rodolfo MARIANI
Idelfredo PAEZ MOLINERO
Antonio PELLEGRINI
Tomás POCH
Luis María PRESELLO
Armando SERVETTO
Víctor TIMOSSO
Mario TORCHIO
Anibal VISUS

Secretarios: Pedro AMADEO HEREDIA
Oscar Alberto MARTINI

La composición de este Cuerpo fue electa en su totalidad por 4 años, conforme a las modificaciones introducidas al Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica Municipal) por el último gobierno militar.

El Profesor Rubén CARTIER ocupa su cargo entre el 25 de mayo de 1973 y el 14 de julio de 1975, día en que fue asesinado en un atentado, debiendo ser reemplazado en el cargo por el entonces Presidente del Concejo Deliberante, D. Juan Pedro BRUN.

La Presidencia del Concejo Deliberante fue ocupada por la Señora Concejala Berta Rosa CENTENARI HEREDIA (primera mujer en acceder a este cargo).

En lugar de Juan Pedro BRUN juró como Concejala Ruén URREJOLA. En el curso de este período se producen dos nuevas juras, correspondientes a Doña Eusebia PEÑA en reemplazo de Anibal VISUS y temporariamente Fernando PONTI por Alberto CARPIGNANO.



El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe de estado da por tierra con el sistema democrático, iniciando la más dura y trágica de las dictaduras. Producto de esta es detenida y posteriormente desaparecida la Concejala María Teresa BERARDI.

En la ciudad de La Plata, en tanto, asume como Interventor el Capitán de Navío Oscar MACCELARI por el período 1/4/76 al 5/3/79, posteriormente el cargo es ocupado por el Dr. Alberto TETTAMANTI (5/3/79 al 5/6/81) y el Dr. Abel Blas ROMÁN (5/6/81 al 11/12/83).

Década de 1980

Tras el pronunciamiento democrático del 30 de octubre de 1983, donde nuevamente el pueblo ejerce su derecho ciudadano el Escribano Juan Carlos ALBERTÍ es electo Intendente Municipal quedando el CONCEJO DELIBERANTE así constituido:

Matías José ARTEAGA (83/87)
Lilia GONZÁLEZ (83/87)
Juan Carlos MONTERO (83/85)
Alberto LAVORE (83/85) Luis MALAGAMBA (83/85)
Alberto RIVAS (83/87)
Oscar Angel SALVATORE (83/85)
Rolando CARRERAS (83/87)
Enrique Daniel GALANKO (83/87)
Roberto GIROLANO (83/87)
Carlos IRISARRI (83/85)
Etehl PACHECO (83/85)
José Luis RAZQUÍN (83/85)
Enrique SAGULA (83/87)
Héctor Darío ALESANDRO (83/87)
Raúl CASTRO (83/85)
Mario MACHADO (83/87)
Mario MORANT (83/85)
Oscar PERI (83/85)
Enrique VITALI (83/85)
Elda AGÜERO (83/87)
Susana AVENDAÑO (83/87)
Fernando KLAPPENBACH (83/85)
Gabriel NAUDA (83/87)

Reunido el Cuerpo en Sesión Preparatoria elige Presidente del mismo a Don Alberto RIVAS, a Don Roberto GIROLANO como Vicepresidente 1º y a la edil Susana AVENDAÑO como Vicepresidente 2º. Son elegidos el Dr. Hugo MAZONI como Secretario Legislativo y el Sr. Daniel BANDINI como Secretario Administrativo.

Para esta primera etapa institucional la mitad del Cuerpo en cumplimiento del Decreto Ley N° 6769/58 (L.O.M.), que volvió a ser modificado, fue renovada a los dos años a través de



una determinación de la Junta Electoral consistente en un sorteo. Es de destacar que este Cuerpo de Concejales fue el primero en cumplir su mandato desde 1950 hasta el presente.

A fines del año 1985 se produce la renuncia del Concejel José Luis RAZQUÍN y es reemplazado por Dora S. GIMÉNEZ. Realizadas las elecciones legislativas de 1985, se incorporan al Cuerpo 12 concejales con mandato 85/89 a saber:

Juan Carlos MONTERO
Luis PORFIRIO MALAGAMBA
Saúl MESSEL
Raúl BALCARCE
Gerardo ROMANO
Oscar Angel SALVATORE
Luis SAENZ
Héctor FERNÁNDEZ
Manuel ISASI
José Antonio REYES
Carlos FERNÁNDEZ
Emilio GRIGIONI

Por un nuevo período es elegido el Concejel Alberto RIVAS como Presidente del Concejo Deliberante, el Concejel Roberto GIROLANO como Vicepresidente I, en tanto Mario MACHADO es designado Vicepresidente II. El Cuerpo confirmó como Secretario Legislativo al Dr. Hugo MAZZONI, y como Secretario Administrativo al Agrimensor Guillermo CAMUGLI que había reemplazado a Daniel BANDINI. Para el período 86/87, el CONCEJO DELIBERANTE quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente

Alberto RIVAS

Vicepresidente 1°

Roberto GIROLANO

Vicepresidente 2°

Mario Alberto G. MACHADO

Concejales

Elda AGÜERO
Héctor Dario ALESSANDRO
José Matias ARTEAGA

Susana AVENDAÑO
Raúl BALCARCE
Miguel BAZZE
Rolando R. CARRERAS
Héctor A. FERNÁNDEZ
Enrique Daniel GALANKO
Lilia María GONZALEZ
Emilio E. GRIGIONI
Manuel E. ISASI
Luis Porfirio MALAGAMBA
Saul MESEL
Juan Carlos MONTERO
Gabriel A. NAUDA
José Antonio REYES
Gerardo ROMANO
Luis Angel SAENZ
Enrique N. SAGULA

Ya aparece en el listado precedente, el Edil Miguel BAZZE, quien debe asumir ante el fallecimiento del edil Oscar Angel SALVATORE, para completar el mandato de este hasta diciembre de 1989. Producida el 30 de noviembre de 1987 la renuncia del Intendente Municipal Esc. Juan Carlos ALBERTÍ, accede al cargo de Intendente el Presidente del Concejo Deliberante Don Alberto RIVAS.

Asimismo, el Dr. Santiago ALCONADA SEMPÉ, cubre la vacante producida por Alberto RIVAS y la Presidencia del Cuerpo es ejercida por el Vicepresidente I° Don Roberto GIROLANO. En 1987, realizadas las nuevas elecciones para cubrir los cargos de Intendente, Concejales y Consejeros Escolares, en la Ciudad de La Plata es elegido el Dr. Pablo Oscar PINTO como Intendente, y se constituye el Cuerpo Deliberativo con las doce nuevas incorporaciones con mandato 1987-1991:

Miguel Angel D' ELÍA
Osvaldo ZAVALA
Felipe PIZZUTO
Ana GERBELLI
Osvaldo LOVAZZANO
José Luis ARANA
Alberto MAYA
Rubén Jacinto LEGUIZAMÓN
Omar ALEGRE
Oscar BERDÍA
Daniel RIVELLI
Rubén IZETA



Quedando el CONCEJO DELIBERANTE para este período (1987 - 1989) conformado de la siguiente manera:

Presidente

Miguel Angel D' ELÍA

Vicepresidente 1°

Gerardo ROMANO

Vicepresidente 2°

Héctor FERNANEZ

Concejales

Omar ALEGRE

José Luis ARANA

Raúl BALCARCE

Miguel BAZZE

Oscar BERDÍA

Carlos FERNANDEZ

Ana GERBELLI

Emilio GRIGION

Manuel E. ISASI

Rubén IZETA

Rubén Jacinto LEGUIZAMÓN

Osvaldo LOVAZZANO

Luis P. MALAGAMBA

Alberto MAYA

Saúl MESEL

Juan Carlos MONTERO

Felipe PIZZUTO

José A. REYES

Daniel RIVELLI

Luis A. SAENZ

Osvaldo ZAVALA

En la misma Sesión se acepta la renuncia del Secretario Administrativo Pablo ROJAS (quién en 1987 había suplido al Agrimensor Guillermo CAMUGLI) y en su lugar es designado el Contador Luis CROCCI, en tanto el Dr. Hugo MAZZONI continúa al frente de la Secretaría Legislativa..Tras el nuevo acto eleccionario del 14 de mayo 1989 son elegidos doce Concejales con mandato 89/93 a saber:



Raúl Joaquín PÉREZ
Osvaldo GIOBERCCIO
Omar MOREIRA
Anibal ZORRAINDO
Marcelo BELLOTTI
Norma MARCASCIANO
Javier QUINTERNO
Hugo TORIO
Gustavo Carlos CREMASCHI
Marcelo SZEINFELD
María Teresa FERNÁNDEZ de ALIPI
Emir SALVIOLI

Quedando el CONCEJO DELIBERANTE conformado para el período 1989 - 1991 de la siguiente manera:

Presidente

Alberto Avelino MAYA

Vicepresidente 1°

Miguel A. D'elía

Vicepresidente 2°

Rubén LEGUIZAMON

Concejales

Omar ALEGRE
José Luis ARANA
Oscar BERDÍA
Raúl Joaquín PÉREZ
Omar MOREIRA
Osvaldo GIOBERCCIO
Norma MARCASCIANO
Anibal ZORRAINDO
Marcelo BELLOTTI
Felipe PIZZUTO
Ana GERBELLI
Osvaldo LOVAZANO
Osvaldo ZAVALA
Javier QUINTERNO
Hugo TORIO



Gustavo Carlos CREMASCH
IMarcelo SZEINFELD
María Teresa FERNÁNDEZ de ALIPI
Emir SALVIOLI
Rubén IZETA
Daniel RIVELLI

Para cubrir las Secretarías Legislativa y Administrativa son designados el Dr. Santiago ALCONADA SEMPEY el Dr. Osvaldo DAMENO respectivamente.

Década de 1990

En 1991 una nueva compulsión electoral y en nuestra ciudad triunfa Julio ALAK como Intendente en los comicios municipales. Por su parte doce ediles han sido elegidos con el voto popular para cubrir el período 1991-1995, a saber:

Rubén Jacinto LEGUIZAMÓN
Fernando PALMIERI
Juan SILVA
Roberto NAVARRO
Pedro LÓPEZ
Alberto AISPURU
Miguel BERRI
Claudio PEREZ IRIGOYEN
Luis LE MOAL
Guillermo PETRIZ
Enrique CORRÁ
Miguel TURCHI

Quedando el Cuerpo compuesto por los Sigüientes representantes del pueblo platense:

Presidente

Raúl Joaquín PEREZ

Vicepresidente 1°

María Teresa FERNÁNDEZ DE ALIPI

Vicepresidente 2°

Enrique CORRA



Concejales

Oswaldo GIOVERCHIO
Anibal ZORRAINDO
Marcelo BELLOTTI
Norma MARCASCIANO
Javier QUINTERNO
Hugo TORIO
Gustavo C. CREMASCHI
Marcelo SZEINFELD
Rubén Jacinto LEGUIZAMÓN
Fernando PALMIERI
Juan SILVA
Roberto NAVARRO
Pedro LÓPEZ
Alberto AISPURU
Miguel BERRI
Claudio PEREZ IRIGOYEN
Luis LE MOAL
Guillermo PETRIZ
Enrique CORRÁ
Miguel TURCHI

Asimismo los ediles ratificaron al Dr. Osvaldo DAMENO como Secretario Administrativo y designaron a Hugo MARSICO como Secretario Legislativo. En este período el día 25 de febrero de 1993, asume el concejal Hugo Alberto FORMIGO ante la renuncia de la Concejal Norma MARCASCIANO. Por la renovación legislativa resultan electos doce nuevos ediles con mandato 1993-1997:

Raúl Joaquín PÉREZ
Omar MOREIRA
Oswaldo GIOBERCCHIO
Juan Carlos ARIAS
Hugo RAGGIO
Aníbal ZORRAINDO
Enrique LOGROÑO
Norberto FIORENZA
Luis Porfirio MALAGAMBA
Héctor NAVARRO
Javier MOR ROIG
Daniel PASTORINO

Estos doce ediles se suman a los electos por el período 1991-1995, quedando el Cuerpo constituido de la siguiente manera:



Presidente

Raúl Joaquín PÉREZ

Vicepresidente 1°

Luis Porfirio MALAGAMBA

Vicepresidente 2°

Enrique Camilo CORRA

Concejales

Omar MOREIRA

Alberto AIZPURU

Pedro LOPEZ

Fernando PALMIERI

Roberto NAVARRO

Juan SILVA

Ruben J. LEGUIZAMON

Miguel BERRI

Claudio PEREZ IRIGOYEN

Luis LEMOAL

Guillermo PETRIZ

Miguel TURCHI

Héctor NAVARRO

Osvaldo GIOBERCCHIO

Juan Carlos ARIAS

Hugo RAGGIO

Aníbal ZORRAINDO

Enrique LOGROÑO

Norberto FIORENZA

Javier MOR ROIG

Daniel PASTORINO

Los Secretarios Administrativo y Legislativo Dr. Osvaldo DAMENO y Hugo Daniel MARSICO respectivamente son nuevamente designados.

El 7 de diciembre de 1995 Don José Ramón ARTEAGA asume como Secretario Administrativo en lugar del Dr. Osvaldo DAMENO y Alberto Raúl ROTENÑO ocupa la Secretaría Legislativa en reemplazo de Hugo MARSICO, electo concejal para el próximo período.



Un nuevo mandato ejercerá a partir de diciembre de 1995/97 Raúl Joaquín PÉREZ como Presidente del Cuerpo, mientras que Daniel PASTORINO y Hugo CONSTANTINO ocuparán la Vicepresidencia 1º y Vicepresidencia 2º respectivamente.

Esto fue votado luego de prestar el juramento de práctica los doce ediles por el período 1995/1999, el día 10 de diciembre se incorporan:

Pedro LÓPEZ
Roberto PRANDINI
María Celia GARCÍA
Hugo MÁRSICO
Isabel Blanca PENEAU
Raúl FORMIGO
Claudio FRANGUL
Alejandro SIMINOFF
Enrique Daniel GALANKO
Hugo CONSTANTINO
Iván MAIDANA
Alberto DAR HAMPÉ

Asimismo para este período 1995-1997, fueron designados, José Román ARTEAGA como Secretario Administrativo y Raúl Alberto ROTEÑO como Secretario Legislativo, con el Cuerpo integrado como se detalla a continuación:

Presidente

Raúl J. PEREZ

Vicepresidente 1º

Daniel PASTORINO

Vicepresidente 2º

Hugo CONSTANTINO

Concejales

Omar MOREIRA
Osvaldo GIOBERCHIO
Juan C. ARIAS
Hugo RAGGIO
Anibal ZORAINDO
Pedro LÓPEZ
Roberto PRANDINI

María Celia GARCÍA
Hugo MÁRSICO
Isabel Blanca PENEAU
Raúl FORMIGO
Enrique LOGROÑO
Norberto FIORENZA
Luis P. MALAGAMBA
Héctor NAVARRO
Javier MOR ROIG
Claudio FRANGUL
Alejandro SIMINOFF
Enrique Daniel GALANKO
Iván MAIDANA
Alberto DARHAMPÉ

Entre el 11 de junio de 1997 y el 5 diciembre del mismo año se desempeña como Secretario Legislativo el Dr. Jorge Wenceslao BALLANTIG en lugar de Raúl ROTEÑO. En el transcurso de este período, el Concejal ZORRAINDO que conformaba un Bloque unipersonal, se incorpora a otro Bloque.

En 1997 y luego de ser suspendidos los Concejales, Aníbal ZORRAINDO y Hugo CONSTANTINO por haber sido procesados penalmente, asumen en su lugar el Concejal Pablo SARLO y el Concejal Mario RUSCITI.

Siempre en 1997 y luego de las elecciones legislativas del 26 de octubre y con el resultado a la vista, los doce nuevos ediles para el período 1997/2001 que juraron el 9 de diciembre en el marco de una dura Sesión, la que queda inconclusa debido a que el Cuerpo queda sin quórum son:

Javier QUINTERNO
Dardo PÉREZ
Cristina JÁUREGUI
Susana BERRI
Francisco DA GIAU
Luis PATIÑO
Elena MARIANI
Raúl PÉREZ
Carlos RENNA
Oscar VAUDAGNA
Elda AGÜERO
Pablo BRUERA

Estos doce ediles se sumaron a la mitad del Cuerpo en gestión, constituyéndose el siguiente Concejo Deliberante:



Presidente

Víctor Iván MAIDANA

Vicepresidente 1°

Hugo Daniel MARISCO

Vicepresidente 2°

Enrique Daniel GALANKO

Concejales

Pedro LOPEZ

Roberto PRANDINI

María Celia GARCÍA

Isabel Blanca PENEAU

Raúl FORMIGO

Claudio FRANGUL

Alejandro SIMONOFF

Stella GIOVENILLE

Alberto DARHAMPE

Javier QUINTERNO

Dardo Ataliva PÉREZ

Cristina JÁUREGUI

Susana BERRI

Francisco DA GIAU

Luis PATIÑO

Elena MARIANI

Raúl J. PÉREZ

Carlos RENNA

Oscar VAUDAGNA

Elda AGÜERO

Pablo BRUERA

Iván MAIDANA desempeñará un solo año la Presidencia del Concejo Deliberante, en virtud del acuerdo sellado en su momento por los integrantes de las fuerzas políticas. Dada la paridad de fuerzas y en forma transitoria se mantiene en la Secretaría Administrativa el Sr. José Antonio REYES y José Ramón ARTEAGA en la Legislativa quienes habían sido electos en las postrimerías del mandato del Concejal Raúl J. PÉREZ al frente del Cuerpo Legislativo.

Finalmente el 4 de marzo de 1998, el Cuerpo retoma su ritmo habitual y designa a Arturo CHUECO como Secretario Administrativo y a José Ramón ARTEAGA como Secretario



Legislativo y crea una nueva Secretaría, la de Control de Ejecución quedando a cargo de Daniel PÉREZ LOZANO. Al producirse el 26 de mayo el fallecimiento del edil Mario RUSCITI, asume en su lugar la Concejala Estela GIOVENILLE.

El 11 de diciembre del mismo año, el Concejala Enrique Daniel GALANKO es elegido Presidente del Cuerpo para el período 1998-1999, como Vicepresidente 1º continúa Hugo MÁRSICO, la Vicepresidencia 2º le corresponde a Elena MARIANI.

La Secretaría Administrativa es ocupada por Fortunato Omar PISANI y la Legislativa por José Ramón ARTEAGA. Con la nueva integración del Cuerpo, es separado el Secretario de Ejecución, no designándose reemplazante en su lugar.

Arribamos al fin del siglo con una nueva elección, cuyo resultado consagra nuevamente a Julio ALAK, con lo que será el primer caso que un Intendente es electo por 3º vez consecutiva. Ingresaran al Concejo, 12 nuevos ediles:

Olga ARICCIA
Jorge CAMPANARO
Ernesto A. DARHAMPÉ
Dario GONZALEZ CEUNINCK
Víctor Iván MAIDANA
Hugo Daniel MÁRSICO
Roberto D. PRANDINI
Claudio César SANTIN
Pablo SARLO
Marcelo VIÑES
Ana María ZOCCO
María A. STURZENEGGER

Quedando el Concejo Deliberante formado de la siguiente manera:

Presidente

Dario GONZALEZ CEUNINCK

Vicepresidente 1º

Francisco DA GIAU

Visepresidente 2º

María A. STURZENEGGER

Concejales

Elda Susana AGÜERO
Olga ARICCIA
María Susana BERRI
Pablo BRUERA
Jorge CAMPANARO
Ernesto A. DARHAMPÉ
Carlos RENNA
Cristina Beatriz JAUREGUI
Víctor Iván MAIDANA
Gustavo MELILLO
Hugo Daniel MARSICO
Luis Italo PATIÑO
Dardo Raúl PEREZ
Raúl Joaquín PEREZ
Roberto D. PRANDINI
Héctor Javier QUINTERNO
Claudio César SANTIN
Pablo SARLO
Oscar A. VANDAGNA
Marcelo VIÑES
Ana María ZOCCO

Década de 2000

En la nueva elección que enfrenta la ciudadanía de la ciudad de La Plata, es elegido intendente municipal de la misma el Dr. Julio Cesar Alak y el Cuerpo cambia su composición con doce nuevos integrantes:

José Ramón ARTEAGA
Susana GORDILLO
Oscar VAUDAGNA
Elsa ABADIE
Enrique SALINAS
Teresa RAZZARI
Enrique FILA
Pablo BRUERA
Claudio FRANGUL
Cristina JAUREGUI
Edgardo GONZALEZ
Moira CARRIQUIRIBORDE



Los concejales designan para este nuevo período 2001 a 2003 a las siguientes autoridades:

Presidente

Dario GONZALEZ CEUNINCK

Vicepresidente 1°

Jorge CAMPANARO

Vicepresidente 2°

María A. STURZENEGGER

Concejales

Elsa ABADIE

Olga ARICCIA

José Ramón ARTEAGA

Pablo BRUERA

Maira CARRIQUIRIBORDE

Alberto DARHANPE

Enrique FILA

Claudio FRANGUL

Edgardo GONZALEZ

Susana GORDILLO

Cristina JAUREGUI

Iván MAIDANA

Hugo MARSICO

Roberto PRANDINI

Teresa RAZZARI

Enrique SALINAS

Claudio SANTIN

Pablo SARLO

Oscar VAUDAGNA

Marcelo VIÑES

Ana María ZOCCO

Son designados en los cargos de Secretario Administrativo y Legislativo, la Dra. María Lida FIDALGO y el Cr. Darío SERINO respectivamente.

El 11 de diciembre del mismo año, el concejal Alberto DARHANPE solicita licencia, que es acordada, para asumir un cargo en el departamento Ejecutivo Municipal y asume en su



lugar la señora Estela DÍAZ, quién constituye un bloque unipersonal hasta el mes de agosto de 2002 en que DARHANPE retoma su cargo de concejal.

El Concejo sufre el 14 de octubre de 2002 la desaparición física de la concejal Cristina JAUREGUI, asumiendo en su lugar Ricardo BIANCHI, quién ocuparía el cargo de Vicepresidente 1° al ser removido por dieciocho votos Jorge CAMPANARO al abandonar el bloque de la Unión Cívica Radical. Posteriormente Ricardo BIANCHI renuncia a la Vicepresidencia por diferencias con el presidente del cuerpo, quedando la misma desierta hasta la nueva composición en diciembre de 2003

Realizado el acto eleccionario en octubre de 2003, fueron elegidos concejales por el Partido de La Plata por cuatro años por el oficialismo:

Roberto PRANDINI
Guido CARLOTTO
Teresa URRIZA
Hugo MARSICO
Claudio SANTÍN
Cristina GARCÍA
Sebastián TANGORRA

En tanto la oposición incorporó en el Frente Renovador Platense a los siguientes concejales:

Alejandra STURZENEGGER
Javier PACHAROTTI
Iván MAIDANA
por el A.R.I: ingresan:
Marcelo LÓPEZ
Alicia TÓRTORA

En el transcurso de la Sesión los ediles platenses votaron sus nuevas autoridades del Cuerpo, que quedó así constituido:

Presidente

Roberto PRANDINI

Vicepresidente 1°

Hugo MARSICO

Vicepresidente 2°

Enrique FILA



Concejales:

Elsa ABADIE
José Ramón ARTEAGA
Ricardo BIANCHI
Pablo BRUERA
Guido CARLOTTO
Maira CARRIQUIRIBORDE
Claudio FRANGUL
Cristina GARCÍA
Edgardo GONZALEZ
Susana GORDILLO
Marcelo LÓPEZ
Iván MAIDANA
Javier PACHAROTTI
Teresa RAZZARI
Enrique SALINAS
Caludio SANTÍN
Alejandra STURZENEGGER
Sebastián TANGORRA
Alicia TÓRTORA
Teresa URRIZA
Oscar VAUDAGNA

Asimismo, los ediles votaron por le Dra. María Lida Fidalgo como Secretaria Administrativa, y por el Cr. Héctor Dario Serino como Secretario Legislativo por el Período 2003 - 2005.

Las elecciones legislativas de octubre de 2005 incorporan al Concejo Deliberante, por decisión de la ciudadanía platense, a los siguientes concejales electos por el tiempo que va desde diciembre de 2005 a diciembre de 2009:

Por el partido gobernante

Oscar VAUDAGNA
Justo ARAUZ
Susana GORDILLO
José Ramón ARTEAGA
Alberto A. MAYA
Silvana SORIA OREDA

Por el Frente Renovador:

Jorge CAMPANARO
Gabriel CÉSPEDES



El A.R.I. suma a:
María J. GARÓFOLI
Oscar NEGRELLI

En tanto por el Peronismo Platense:
Gonzalo ATANASOF
Javier SCARAMUTTI

En el marco de una ruidosa Sesión el Concejo local se dió sus nuevas autoridades por el mandato 10 de diciembre de 2005 al 10 de diciembre de 2007, presentando el Cuerpo una mayoría de ediles que repetían mandatos anteriores y solo seis (6) nóveles integrantes quedando así constituido:

Presidente

Roberto PRANDINI

Vicepresidente 1°

Justo ARAUZ

Vicepresidente 2°

Alejandra STURZENEGGER

Concejales

José Ramón ARTEAGA
Gonzalo ATANASOF
Jorge CAMPANARO
Guido CARLOTTO
Gabriel CÉSPEDES
María Cristina GARCÍA
María J. GARÓFOLI
Susana GORDILLO
Marcelo LÓPEZ
Iván MAIDANA
Hugo MÁRSICO
Alberto MAYA
Oscar NEGRELLI
Javier PACHAROTTI
Claudio SANTÍN
Javier SCARAMUTTI
Silvana SORIA OREDA
Sebastián TANGORRA



Alicia TÓRTORA
Teresa URRIZA
Oscar VAUDAGNA

En lo que respecta a los Secretarios del Cuerpo, continúan prestando funciones por un nuevo mandato 2005 - 2007 la Dra. María Lida Fidalgo y el Cr. Darío Serino.

Las elecciones generales de octubre de 2007 producen un cambio en el mapa político de la Ciudad de La Plata, el Diputado Provincial y ex concejal Dr. Pablo Bruera vence al Intendente Julio Alak, después de 16 años de gobierno. En lo que respecta al Concejo Deliberante la lista de Concejales que acompañó al Dr. Bruera permitió el ingreso de los siguientes ediles:

Javier PACHAROTTI
Cristian VICENT
Lorena RIESGO
Fabián LUGLI
Sabrina RODRÍGUEZ

Tres concejales ingresaron por la lista que acompañó al Intendente saliente a saber:

Roberto PRANDINI
Sebastián TANGORRA
Teresa URRIZA

La Coalición Cívica (integrada por el ARI y la UCR entre otras expresiones políticas) a:

Susana SÁNCHEZ
Daniel CAFERRA

Por su parte el Frente Grande incorporó a:

Carlos MELZI
Enrique CAPPARELLI

Con la incorporación de estos nuevos ediles y luego de su juramento de rigor, el Concejo Deliberante Platense se constiuyó de la siguiente manera:

Presidente

Javier PACHAROTTI

Vicepresidente 1°

Gabriel CÉSPEDES



Vicepresidente 2°

Gonzalo ATANASOF

Concejales

José Ramón ARTEAGA

Justo ARAUZ

Daniel CAFERRA

Jorge CAMPANARO

Enrique CAPPARELLI

María J. GARÓFOLI

Susana GORDILLO

Fabían LUGLI

Alberto MAYA

Carlos MELZI

Oscar NEGRELLI

Roberto PRANDINI

Lorena RIESGO

Sabrina RODRÍGUEZ

Susana SÁNCHEZ

Javier SCARAMUTTI

Silvana SORIA OREDA

Sebastián TANGORRA

Teresa URRIZA

Oscar VAUDAGNA

Cristian VICENT

En el transcurso de esta Sesión se vota el pedido de licencia de los sres. Concejales Jorge Campanaro y Carlos Melzi, asumiendo en su lugar las Señoras Concejales Teresa Razzari y María Fernanda Moggia respectivamente. La asunción de la Concejal Razzari es producto de la incorporación de Jorge Campanaro al Departamento Ejecutivo Municipal en el cargo de Secretario de Gestión Pública; en tanto María Fernanda Moggia desarrollo funciones por unos sesenta (60) días hasta retomar sus funciones nuevamente el Concejal MELZI.

Fueron elegidos por el Cuerpo el Ing. Fernando Daniel Paladino y el Dr. Pablo Di Bella para ocupar los cargos de Secretario Administrativo y Legislativo respectivamente.

Ante la renuncia del Ingeniero Paladino a su cargo de Secretario Administrativo, asumió el Sr Walter Pardo en su reemplazo.



- En las elecciones de 2009, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

RAZZARI, María Teresa
AMENDOLARA, María Valeria
CESPEDES, Germán Gabriel
SORIA OREDA, Silvana Soledad
FORTE, Miguel Angel
ARTEAGA, José Ramón
CHAVES, Juan Pedro
TRITTEN, Jacinta Nélide
IRURUETA, Julio Eduardo
CRESPO, Gastón Ariel
DUVA, Guillermo
LARCAMON, Julia

CONCEJALES SUPLENTES

LUZARDO, Gustavo Jorge
SORTINO, Carlos Alberto
CASTRO, Mauricio Ernesto
NUÑEZ, Malvina Soledad
FERRER, Luis Fernando
MORENA, Juan Manuel
JACOLOWICH, María Cristina
MARQUINA, Juan Manuel
DE URRAZA, Matías Miguel
PEREZ, Pablo
CAUTERUCCI, Guido
BARRIADA, Jorgelina

- En las elecciones de 2011, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

PACHAROTTI, Jorge Javier
VICENT, Cristian Ariel
RODRIGUEZ, Sabrina Noemí
LUGLI, Ariel Fabián
RIESGO, María Lorena
PRANDINI, Roberto Daniel
TANGORRA, Sebastián
URRIZA, María Teresa



MELZI, Carlos Emilio
CAPPARELLI, Francisco Enrique;
SANCHEZ, Irma S.;
CAFERRA, Daniel Ernesto;

CONCEJALES SUPLENTE

MALPELI, Juan Martín
NUÑEZ, Malvina Soledad
REYES, José Antonio
TREBINO, Eduardo S.
MAGNOLI, Berta Ester
LOTUMOLO, Juan E.
RENNA, Guillermo
BARROS SCHELOTTO, María Carolina
MOGGIA, María Fernanda
CRISOSTOMO, Pablo Gabriel
CRESPO, Gastón Ariel
GARCIA URCOLA, María Laura

- En las elecciones de 2013, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

PACHAROTTI, Jorge Javier
LUGLI, Ariel Fabián
RIESGO, María Lorena
BORGINI, Pedro Francisco
LOTUMOLO, Juan Ernesto
RODRIGUEZ, Sabrina Noemí
ROCHETEAU, Leonardo Eric
FERNANDEZ, Emiliano
RENNA, Guillermo
GANDO, Fernando Rubén
ALANIZ, Martín Eduardo
TANGORRA, Sebastián

CONCEJALES SUPLENTE

CASTRO, Mauricio Ernesto
BIROCHO, César Damián
PAOLI, María Belén
TORTORA, Alicia Mabel
BLESCIA, Domingo Alberto



MATHEUS, Sebastián Carlos
LUNA, Maia Anahí
DIBENE, Rubén Daniel
PRIETO, Lorena Alejandra
COLROS, Marina Soledad
KOSTIUK, Ludmila Natalia
ARCHANCO, Juan Ariel

- En las elecciones de 2015, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

PONCE, Fernando Gabriel
IRURUETA, Julio Eduardo
ROLLIE, Florencia Esther
FRANGUL, Claudio Gustavo
RONGA VILLAFañE, Andrés Guillermo
KRAKOVER, Raquel Zulema
BORGINI, Pedro Francisco
LUGLI, Ariel Fabián
RIESGO, María Lorena
CASTAGNETO, Herran Gastón
SANGUINETTI, Luciano Pedro
FORTE, Miguel Angel

CONCEJALES SUPLENTES

VALLEJOS, Natalia Inés
BELTRAMI, Alicia Marta
PENAS, Mariano Horacio
MARINO, Nelson Adrián
BARCIA, María Florencia
PALUMMO, Mauro Damián
CASTRO, Mauricio Ernesto
LOTUMOLO, Juan Ernesto
RODRIGUEZ, Sabrina Noemí
RUSCONI, Alejandro Javier
MARTÍNEZ BOURIMBORDE, Dolores
LAFUENTE, Martín



- En las elecciones de 2017, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

MOR ROIG, Javier Arturo
QUINTERO CHASMAN, Julieta Elisabet
ABRAHAM PALMA, Raúl Hipólito
CID, María Ileana
MUSTO, Darío Javier
LUCHA, Elena Liliana
TOLOSA PAZ, Victoria
GOMEZ, Aníbal Norberto
HERRAN, Ana María
VANDER, Cristian Pablo
CRESPO, Gastón Ariel
RODRIGUEZ, Virginia

CONCEJALES SUPLENTES

ARRIAGA LEBAN, Cesare Francesco
BARISONE, María Laura
LABERNE, Alejandro Alfredo
MARCO, María Julia
TERUGGI, Vicente Luis
MUÑOZ, María Belén
LOPEZ, Alejandra Marcela
BLANCO, Oscar Claudio
DI JORGI, Julia Lucía
RAMIREZ, Alberto Ramón
GARCIA, Javier Marcelo
LAPLACE, Rosana María

- En las elecciones de 2019, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

GANDUGLIA, Rubén Darío
RIVAS, Verónica
FRANGUL, Claudio Gustavo
CAYON, Romina Mariel
MARINO, Nelson Adrián
MARASCIO, Romina Laura
MOLLA, Federico
ARCHANCO, Ariel

LAMBERTI, Yanina Andrea
ALBINI, Facundo Mario
BASTIDA, Sabrina
CARA, Guillermo

CONCEJALES SUPLENTE

FERNÁNDEZ, Carla Sofía
SARLO, Sergio Ariel
KRAKOVER, Raquel Zulema
FRACASSI, Osvaldo Alfredo
ESPÓSITO, Marisa Esther
DI GIANO, Enrique Ezequiel
VECCHIO, Adriana Amelia
LAMBERTINI, Paula
BACH, Federico Alberto
SBATTELLA, Violeta
LEYRIA, Marcelo Alejandro
WAGNER, María Alejandra

- En las elecciones de 2021, resultaron electos:

CONCEJALES TITULARES

MOR ROIG, Javier Arturo
BARBIER, María Lucía
ROVELLA, Diego Alejandro De Jesús
MUÑOZ, María Belén
LASCOURS RUIZ, Lucas
FORNERIS, Manuela
MARTÍNEZ GARMENDIA, Juan Manuel
ARIAS, Luis Federico
MANSILLA, Cintia Romina
ESCUDERO, Guillermo Martín
NEGRETE, Ana Amelia
GRANILLO FERNÁNDEZ, Juan Manuel

CONCEJALES SUPLENTE

MATHEOS, Julia Abigail
GANDO, Ignacio
RODRIGUEZ, Sandra Edith
ALESSIO, Luciano Nicolás
SELVAGGIO, María Macarena



SCIARRETTA, Augusto
PEDERNERA, Nadia Soledad
SANCHEZ, Yanina Gisela
VANDER, Cristian Pablo
DI DIO, Gisella Juliana
CUENCA, Julio Daniel
SANCHEZ, María Belén

--